Piden anular juicios por los casos Golpe I y II

El Comité Nacional de Defensa de la Democracia realizó ayer un plantón "por la libertad y respeto a los derechos humanos". Exige anular los juicios contra los imputados por los casos Golpe I y II.

Página 7

CRE impulsa la generación distribuida

La Cooperativa Rural de Electrificación habilitó a los primeros tres consumidores que producen su propia energía eléctrica con generadores distribuidos. Son dos viviendas y una empresa.

Página 16

Sábado

SANTA CRUZ, 8 DE JULIO DE 2023

AÑO 45-Nro. 11. 406. CIRCULACIÓN NACIONAL.

Precio Bs 5.00

Interior Bs 5.00

Temperatura
máx. 29
mín. 20

El Mundo

TRAS SU VOTACIÓN

Legislativo esperará fallo del TCP por elecciones judiciales

La Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional decidió esperar el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sobre el reglamento y convocatoria para la preselección de candidatos de cara a las elecciones judiciales. Con esto, el proceso sigue paralizado. La senadora Patricia Arce cree que ya se dio una sentencia de muerte al proceso eleccionario.

ADOLESCENTES

Registran alta cifra de embarazadas

Según la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, cada día en Bolivia se embarazan 104 adolescentes. En muchos casos los embarazos son producto de violaciones.

Página 6

BOLIVIA

Deuda mensual es de $us 58.4 MM

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, señaló que la deuda externa de Bolivia llega a $us 58.4 millones por mes. Aseguró que el endeudamiento no es malo porque sirve para inversión.

Página 3

PARTIDO

Blooming visita a Wilstermann

Blooming y Guabirá visitarán hoy a Wilstermann y Bolívar, respectivamente. Ambos necesitan sumar puntos para alejarse de la zona del descenso. El lunes Oriente Petrolero debe visitar a Nacional Potosí.

Página 13

ECONOMÍA

El Mundo

APROVECHA SÓLO UN TERCIO DE LA CAPACIDAD DEL BOSQUE

Industria maderera boliviana genera $us 750 millones al año

CIFRAS. La industria maderera genera un movimiento económico de más de 750 millones de dólares cada año para Bolivia. Los bosques bolivianos ofrecen un promedio de 15 metros cúbicos por hectárea y la empresa maderera más eficiente solo aprovecha entre 3 y 5 metros cúbicos por hectárea.

PORCENTAJE. Se explota sólo un tercio de la capacidad productiva del bosque.

Marcelo Huanca Dorado

Por la protección de la naturaleza, el sector forestal está firmemente enmarcado en un sistema de sustentabilidad como estrategia de conservación de los bosques que contribuye con beneficios económicos, sociales y ecológicos para toda la población boliviana y mundial.

En lo económico, la industria maderera mueve en el mercado interno entre 650 y 700 millones de dólares por año y en el mercado externo arriba de 100 millones de dólares, proceso que varía dependiendo del año y de sus circunstancias, siendo así que en términos generales el sector forestal genera una economía arriba de los 750 millones de dólares cada año.

El segundo beneficio es del orden social, un elemento muy importante ya que, según datos oficiales no actualizados, el sector forestal genera empleos directos para más de 90 mil familias y 180 mil familias trabajan de manera indirecta en el sector. Sin embargo, ninguno de estos dos elementos ya mencionados tendría estos resultados, si el tercer elemento no se desarrolla con normalidad. Este tercer beneficio es de orden ecológico y tiene que ver de manera directa con la estrategia de conservación de los bosques y su renegación natural para su preservación indefinida en el tiempo.

VALOR. Darle valor agregado a la madera.

Jorge Ávila, Gerente General de la Cámara Forestal de Bolivia expresó que, como Institución promueven y defienden la conservación de los bosques. "La madera es un producto muy noble y ha estado al servicio de la sociedad desde siempre. Los bosques bolivianos ofrecen un promedio de 15 metros cúbicos por hectárea, la empresa maderera más eficiente está aprovechando entre 3 y 5 metros cúbicos por hectárea, entonces el impacto que tenemos en el bosque, desde el punto de vista del aprovechamiento, es realmente muy pequeño", informó el ejecutivo.

Entonces cabe resaltar que, el esquema de sustentabilidad que maneja la industria maderera se caracteriza por el respeto al diámetro de la especie que se va a cortar. Es decir, sacar un árbol adulto dejando arboles semilleros es muy saludable para el bosque, porque deja un espacio de luz y suelo, que es finalmente aprovechado por su descendencia, por las semillas que ahí iniciarán su desarrollo renovando vigorosamente la existencia de los bosques.

Y como resultados precisos de esta estrategia de conservación ecológica, son los servicios ambientales que se generan, como la absorción de gases de efecto invernadero, regulación de clima, almacenamiento y retención de agua, humedad, conservación de las diferentes especies de árboles, polinización, mayor vegetación, incremento de la biodiversidad, refugio para especies, producción de alimentos y materia prima.

"Así hay que entender a la actividad forestal, y no con los prejuicios que, por desconocimiento o mala intención, desacreditan a la actividad maderera ignorando que esta actividad, produce un bien indispensable para la sociedad, como es la madera", enfatizó,Ávila. Finalmente indicó que, el rechazo a la industria forestal, es lo que realmente puede hacer desaparecer los bosques ya que el bosque que no genera economía, que no genera empleos, está condenado a desaparecer, pues, es cuestión de tiempo para que sea deforestado y sustituido por pasto o cultivos agrícolas.

Apenas el 40% del bosque productivo está bajo manejo

Entre 2010 y 2020, la superficie forestal en Bolivia experimentó un decrecimiento del 4.3%, quedando en 50.8 millones de hectáreas, según datos presentados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A pesar de esta disminución, Bolivia se posicionó como el quinto país con la mayor superficie forestal en América Latina y el Caribe en 2020.

De las 50 millones de hectáreas de superficie boscosa, 28 millones corresponden a áreas con vocación forestal, mientras que el resto se divide entre áreas protegidas y tierras destinadas a actividades agropecuarias.

Dentro de las 28 millones de hectáreas con vocación forestal, aproximadamente el 40% (11 millones de hectáreas) están bajo manejo, distribuidas de la siguiente manera: dos millones de hectáreas están a cargo de empresas madereras, mientras que las restantes nueve millones están en manos de comunidades indígenas, propietarios privados, comunidades campesinas y, en menor medida, bajo la administración de las Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL).

El 60% restante de la superficie boscosa con potencial productivo no se encuentra bajo ningún tipo de manejo y está ubicado en tierras fiscales no disponibles, dentro de las Tierras Indígenas Comunitarias y Campesinas (TIOCs), aunque cuentan con un responsable asignado.

Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un territorio forestal incluye tanto los bosques naturales como las plantaciones forestales.

La deuda externa de Bolivia llega a $us 58.4 MM por mes

CRÉDITOS . El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, señaló que la deuda externa de Bolivia llega a $us 58.4 millones por mes. Aseguró que el endeudamiento no es malo porque se obtiene recursos para canalizarlos a proyectos de inversión o reposición de gastos del Gobierno.

POSTURA . El ministro Marcelo Montenegro dijo que la tendencia en el mundo es endeudarse.

El Mundo/Oxígeno.bo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, aclaró ayer que el endeudamiento externo de Bolivia llega a $us 58.4 millones por mes, e informó que en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) están pendientes de aprobación créditos por más de $us 327 millones.

"El cálculo que hizo un matutino de Santa Cruz donde dice que el Gobierno del presidente Luis Arce se endeuda cada mes $us 100 millones es equivocado, es menos de $us 100 millones, estamos menos de $us 60 millones, son $us 58,4 millones por mes; por lo tanto, hay una tendencia de algunos medios de comunicación a exacerbar a las expectativas", dijo en conferencia de prensa.

Indicó que actualmente en la Cámara de Diputados está pendiente el tratamiento y aprobación de créditos por $us 327.4 millones, para programas y proyectos en beneficio de la población boliviana.

"El endeudamiento en sí no es malo, lo que hace el endeudamiento es generar recursos para ser llevados a proyectos de inversión o reposición de gastos que hizo el Gobierno nacional en su momento y que obviamente por el covid-19 fueron llevados ahí y no a proyectos de inversión", explicó.

Señaló que en semanas pasadas ya se aprobó en la Cámara de Senadores al menos $us 500 millones de crédito, de esa cantidad unos $us 250 millones son para reposición. En ese sentido, se espera la promulgación de la norma para el desembolso correspondiente.

Montenegro dijo que la economía nacional requiere de los recursos que están establecidos y programados en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023, por lo que no deberían ser "ninguna admiración decir que se está endeudando más".

"Más bien lo que debería llamarnos la atención es que, en tanto y en cuanto esto no se desembolse de manera rápida y oportuna, pues el Presupuesto General del Estado deja de tener la eficacia y la continuidad necesaria para avanzar en los proyectos de inversión y en el desarrollo económico del país", advirtió.

MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, desde la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) la deuda pública externa se encuentra en un nivel sostenible en el tiempo.

Según el ministro Montenegro, a abril de 2023, respecto al tamaño de la economía, el nivel de endeudamiento público externo es menor del 29,3%, respecto al registrado en 2020 cuando llegó al 33%.

"Por lo tanto, la tasa de crecimiento del endeudamiento es negativa en términos del PIB (Producto Interno Bruto), de -0,1%. Esto contrasta con lo que le está ocurriendo al mundo, el mundo aumenta el nivel de endeudamiento respecto al PIB y nosotros lo estamos disminuyendo", puntualizó.

Inician vacunación contra la aftosa y rabia en dos zonas

El ciclo de vacunación 1º/2023 contra la fiebre aftosa y rabia bovina en las zonas del Chaco y Pantanal está en marcha. Bajo el lema "Vacune por una ganadería responsable", los ganaderos de estas regiones procederán a vacunar sus animales del 3 de julio al 16 de agosto con el objetivo de mantener su ganado protegido y libre de esta enfermedad.

En un acto realizado en la propiedad San Antonio del municipio de Charagua, el vicepresidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), Alejandro Hurtado, el titular de Agacor, Roberto Vargas, el dueño del predio, Jorge Cortez, el coordinador del Senasag Santa Cruz Erwin Chileno, representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y productores dieron inicio a la campaña enfatizando la imperiosa necesidad de continuar reforzando el sistema sanitario en el sector.

Se tendrá una cobertura de inmunización contra la fiebre aftosa de 387.000 cabezas de ganado bovino en la zona del Chaco y beneficiará a unos 3.740 productores. Mientras que en el Pantanal se estima llegar a inmunizar unas 50.000 cabezas.

Entel aporta al desarrollo de Huacaraje con fibra óptica

En aras del avance del acceso universal a los servicios básicos, las redes de Fibra Óptica Al Hogar (FTTH) y sus beneficios son el nuevo aporte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) para el desarrollo turístico y productivo del municipio de Huacaraje del departamento de Beni.

Según un reporte de la empresa, el despliegue de la tecnología FTTH permite la habilitación de los servicios de acceso a internet de Banda Ancha y Televisión por Protocolo de Internet, que estarán al alcance de más de 200 familias y negocios.

El gerente general de Entel, Roy Méndez, presidió la inauguración de las nuevas redes y destacó que su despliegue forma parte de una misión institucional destinada a que todos los bolivianos tengan acceso a las telecomunicaciones. Indicó que, actualmente, Entel está en más de 20.000 localidades en todo el país, tiene instaladas más de 10.200 estaciones Radio Base y extendió más de 33.000 kilómetros (km) de redes de Fibra Óptica para prestar servicios/ABI.

El BCB apunta a comprar más de 5 toneladas de oro este año

PLANIFICACIÓN . Luego de aprobada la reglamentación, el Banco Central de Bolivia (BCB) prevé comprar más de 5 toneladas de oro este año. Se busca fortalecer las Reservas Internacionales Netas que hasta abril sumaban $us 3.158 millones.

CAPACIDAD . El Estado piensa comprar hasta 10 toneladas de oro por año. Prevé comenzar con 5.

El Mundo/Erbol

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, informó que, ya emitido el Reglamento de la Ley del Oro, el ente emisor apunta a comprar cinco o más toneladas del metal precioso en lo que resta del año para fortalecer las Reservas Internacionales.

"Nosotros pensamos por lo menos comprar un poco más de cinco toneladas en lo que resta del año. Ojalá pudiéramos hacer más", afirmó Rojas.

Explicó que la idea es comprar hasta 10 toneladas cada gestión, por lo cual se prevé adquirir cinco este año con la esperanza de que sea una mayor cantidad.

"Va a permitir incrementar las Reservas Internacionales y, por supuesto, de esta manera nosotros garantizar la estabilidad de la economía y el crecimiento sostenido en el tiempo", dijo.

Rojas señaló que como se ha emitido el Reglamento, se espera que el mercado de producción de oro local se informe para que vaya al Banco Central y ofrezca el metal.

Señaló que incluso el lunes ya se podrían acercar al BCB a vender el oro. "Nosotros estamos ofreciendo precios muy competitivos, como señala la ley, de manera tal que al Banco Central de Bolivia va a participar de manera activa en la compra del oro", afirmó.

Las Reservas Internacionales hasta abril suman $us 3.158 millones, de los cuales $us 2.757 millones están en oro.

La Ley de compra de oro fue promulgada el 5 de mayor por el presidente Luis Arce. Está destinado al fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN). Según la norma, el BCB deberá mantener un mínimo de 22 toneladas de reservas de oro de las RIN.

Entre las exigencias que destaca la reglamentación para la venta de oro está el hecho de que el productor deberá presentar una declaración jurada para la venta y también se busca "premiar" a vendedores con incentivos.

La norma regulatoria también establece que el BCB podrá comprar a partir de 1.000 gramos, el pago será en moneda nacional mediante la emisión de cheque o transferencia a la cuenta bancaria del vendedor habilitada en una entidad del sistema financiero nacional.

"Cuando el BCB compre el oro se convertirá en agente de detención y el BCB debe realizar el registro de compra de oro en el marco del código minero", complementó.

Mypes piden habilitar al yuan para transacciones en Bolivia

Ante la escasez de dólares, la Confederación Nacional de la Micro y Pequeñas Empresas (Conamype) pide al Gobierno acelerar la firma de un convenio con el Gobierno de China para que el yuan sea una moneda de intercambio comercial en Bolivia.

Desde La Paz, el presidente de Conamype, Juan Carlos Vargas, indicó que los pequeños productores son dependientes de las importaciones de toda clase de insumos para la elaboración de productores.

Por ejemplo, para la elaboración de prendas de vestir se importa cierres, botones, insumos que llegan desde China y los cuales se han encarecido en el último tiempo.

Vargas señaló que se puede hacer algo similar a lo de Brasil, donde se abrió un banco chino para el uso del yuan como moneda comercial.

Avanza la construcción de una planta de acopio de papa

La construcción de la planta de acopio y transformación de papa, en el distrito 14 del municipio de El Alto, tiene un 30% de avance, por lo que se prevé concluir la edificación de la obra a finales de este año y arrancar con la producción a inicios de 2024.

A la cabeza del ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, una comisión de autoridades, organizaciones sociales, vecinos y medios de comunicación, inspeccionaron este viernes la construcción de la nueva planta industrial.

Explicó que se observó avances en la construcción del muro perimetral, ya llegó el material para el tinglado y se espera que en los próximos meses se importe la correspondiente maquinaria industrial para el montaje.

Según los datos del ministro, la nueva planta, que se construye con una inversión de Bs 162,7 millones, almacenará unas 3.360 toneladas (t) del tubérculo en sus silos y procesará 3.094 t de papa frita precongelada, pure y almidón./ ABI.

NACIONAL

El Mundo

Legislativo esperará fallo del TCP por elecciones judiciales

ESTANCAMIENTO . La Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional decidió esperar el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sobre el reglamento y convocatoria para la preselección de candidatos de cara a las judiciales. Con esto, el proceso sigue paralizado.

FRUSTRACIÓN . La senadora Patricia Arce habló de una "sentencia de muerte" al proceso de preselección.

El Mundo/Oxígeno.bo

Tras una votación, y con votos de la mayoría de los legisladores tanto del oficialismo como de la oposición, la Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) decidió esperar el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sobre el reglamento y convocatoria para la preselección de candidatos de cara a las judiciales. Así, el proceso sigue paralizado.

En la sesión de ayer, se propuso en Comisión de Constitución que se trate un proyecto de reglamento por tiempo y materia para agilizar la preselección, tomando en cuenta que el Tribunal Supremo Electoral fijó el 5 de agosto como fecha para culminar ese proceso en el Legislativo y comenzar con los preparativos para la votación popular que se realizaría en diciembre.

Sin embargo, los detractores a esa propuesta argumentaron que una medida cautelar del TCP es de cumplimiento obligatorio y que, de tratar un reglamento, se podría viciar de nulidad el proceso de preselección.

En conferencia de prensa, la presidenta de la Comisión, Patricia Arce, pidió disculpas a la población por la decisión.

"Me siento apenada y pedir mil disculpas a la población (…) Lo que pide la población es justicia y lo que más reclama era el cambio de autoridades", expresó.

Afirmó que con la decisión se dio sentencia de muerte a las elecciones judiciales, pues el TCP tiene hasta el 2 de agosto para emitir el fallo y el TSE ya ha alertado al Legislativo que no se hace responsable si la preselección no se concluye hasta el 5 de agosto.

El pasado miércoles, el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tahuichi Tahuichi, alertó que "vivimos una cuenta catastrófica" al referirse a la paralización de las elecciones judiciales.

"Vivimos una cuenta regresiva catastrófica (…), los plazos ya están afectados" para las elecciones judiciales, dijo en conferencia de prensa.

Explicó que el TSE requiere 120 días para organizar las elecciones judiciales con "firmeza y responsabilidad" y que, asumiendo que la fecha tope para la votación sería el 3 de diciembre, se requiere comenzar este proceso desde el 5 de agosto.

Tahuichi detalló que la Asamblea tenía 80 días para realizar la preselección y que esa fecha recaía en 17 de mayo. Dijo que desde entonces ya se está en la "cuenta regresiva".

"Todo el tiempo aquel plazo que se reduzca a eso, va a ir mellando al proceso electoral", advirtió. La Asamblea Legislativa frenó el proceso en dos oportunidades. La primera, con participantes ya inscritos, ocurrió el 12 de abril, cuando el ciudadano Miguel Ángel Balcázar objetó el reglamento de convocatoria a postulantes ante la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.

El requisito observado por el postulante fue subsanado luego por los miembros de la Asamblea Legislativa.

Más adelante, el 27 de ese mes, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), a través de su Comisión de Admisión, suspendió nuevamente el proceso. Esta vez a instancias del diputado de Creemos, Leonardo Ayala.

Los actuales magistrados fenecen su gestión este 2023 y los nuevos elegidos deberían asumir en enero de 2024. Autoridades del Órgano Ejecutivo y Electoral ya alertaron que, de no haber elecciones, se generará un "vacío de poder".

Aprehenden a dos sujetos por explotación de sal rosada

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), con apoyo policial, desplegó un operativo contra la minería ilegal en la localidad Entre Ríos, provincia O´Connor del departamento de Tarija, donde se procedió a la aprehensión de dos personas por la explotación de manera ilegal de sal rosada.

Según nota de prensa de la AJAM, durante el operativo se evidenció a cinco personas realizando de manera flagrante la explotación ilegal de sal rosada, en el área minera que no cuenta con autorización ni permiso legal.

Se procedió a la aprehensión de dos personas, mientras otras tres se dieron a la fuga, tras percatarse la presencia de la Autoridad Minera.

Los aprehendidos fueron conducidos ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) del municipio Entre Ríos, donde esperan la audiencia de medidas cautelares./Erbol.

Cahuana es elegido como ejecutivo de los gremiales

El dirigente representante de Santa Cruz, Jesús Cahuana, fue elegido ayer como ejecutivo de la Confederación de Gremiales de Bolivia, en el congreso del sector realizado en la capital cruceña. Cahuana ocupará el cargo que había dejado Francisco Figueroa, quien falleció en octubre de 2022. Como secretaria general fue elegida Mercedes Quisbert del departamento de La Paz.

Cahuana aseguró que hará una gestión autónoma de la política, sin inclinarse ni a la derecha ni la izquierda.

Fijó como su primera tarea hacer que el proyecto de Ley 280, contra la legitimación de ganancias ilícitas, sea retirado de la Cámara de Diputados.

El dirigente ya había protagonizado en Santa Cruz las acciones en contra del denominado "paquetazo de leyes", que incluía el proyecto 280. Los gremiales rechazan esa norma porque consideran que facilitará la incautación de sus bienes. También anunció que gestionará la implementación de un seguro social, para el cual se podría destinar recursos de los impuestos./Erbol.

Bolivia registra 104 embarazos de adolescentes cada día

ALARMANTE . Según la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, cada día en Bolivia se embarazan 104 adolescentes. En muchos casos los embarazos son producto de violación. También preocupa que haya 180.000 estudiantes que no consignan referencias familiares al inscribirse.

INDEFENCIÓN . En muchos casos las adolescente víctimas de violación son amedrentadas para no denunciar a sus agresores.

Ronald Pérez

La viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, expresó su preocupación por el aumento del abandono de niños y adolescente y porque cada día en Bolivia se registran 104 embarazos de adolescentes.
Sobre la cifra de embarazos, Cruz señaló que es una de las tasas más preocupantes de América Latina.
En muchos casos los embarazos de adolescentes se da producto de una violación y en el entorno familiar.
Uno de los últimos casos reportados por la Fiscalía en Santa Cruz dan cuenta que una adolescente de 13 años fue embarazada por su propio padre de 37 años. Este hecho ocurrió en el municipio de San Ignacio de Velasco.
Producto del abuso, la adolescente ahora tiene siete meses de gestación. El autor de la violación fue sentenciado a 25 años de cárcel a cumplir en Palmasola.
El hecho se conoció el 4 de junio del presente año, debido a que una vecina de una comunidad de San Ignacio de Velasco, le comentó a la madre de la víctima que su hija estaba embarazada. La progenitora le preguntó a la menor si era verdad y la adolescente confesó que había sido violada por su padre y que no contaba nada por miedo a que no le crean.
Un embarazo a temprana edad puede tener impacto en la misma salud de la adolescente porque el riesgo de muerte es mayor durante la gestación, el parto y posparto. También hay consecuencias socioeconómicas para el Estado.

PREOCUPA EL ABANDONO

Además de los embarazos precoces, a las autoridades también les preocupa el abandono de los niños y adolescentes.
La viceministra Nadia Cruz, con datos del Ministerio de Educación, indicó que en Bolivia hay 180.000 estudiantes que no consignan referencias familiares al momento de realizar la inscripción.
Hay alrededor de 5.678 niñas, niños y adolescentes en centro de acogida. Gran parte de estos menores tienen padres, pero no les brindan el cuidado. Existe una buena cantidad de adolescentes en centros de privación de libertad por delitos relacionados a violencia sexual.

Chuquisaca ya es libre de rubeola, 'polio' y sarampión

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha certificado a Chuquisaca como el primer departamento en Bolivia en quedar libre de las enfermedades de rubeola, poliomelitis y sarampión.
Esta certificación se basa en la movilización de brigadas de personal de salud, llevada a cabo por el Programa de Inmunización (PAI) y el Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca (SEDES), para verificar la cobertura de vacunación en todo el departamento.
Bajo la dirección del jefe de epidemiología, Cesar Ríos Escalier, más de 400 funcionarios y 200 brigadas se movilizaron esta semana para realizar el trabajo de campo y verificar la vacunación en la población.
Como resultado de estos esfuerzos, se ha alcanzado una cobertura del 100% de vacunación en Chuquisaca, lo que indica que el departamento está libre de estas enfermedades.
Según los organismos internacionales, "se requiere alcanzar al menos el 95% de cobertura de vacunación para declarar una zona libre de enfermedad"./Iván Ramos.

Sobreviviente de la Guerra del Chaco recibirá Bs 21.000

Mediante el Decreto Supremo 4981, el Gobierno dispuso un pago excepcional de Bs 21.000 al último sobreviviente de la Guerra del Chaco, declarado como Benemérito de la Patria.
Asimismo, la norma señala que el pago único no alcanza a los herederos del Benemérito de la Patria, ni es extensible a viudas de guerra, ni viudas de post - guerra.
"Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas desembolsar los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo I del presente Artículo", añade el Decreto en párrafo tercero.
La norma fue dada el pasado miércoles 5 de julio y ya se encuentra publicada en la Gaceta Oficial del Estado./Oxígeno.bo.

COMUNIDAD

El Mundo

El Conade se declara en estado de emrgencia y no descarta acciones

DEMANDA. Luego de que diputados del MAS revelaran que el expresidente Morales instruyera su propia renuncia, el Conade se declaró en emergencia. Anunciaron movilizaciones en caso de que no se anule los juicios contra los imputados por los casos Golpe I y II.

PLANTÓN. Activistas se reunieron en el Atrio de la Catedral.

Martha Gil

El Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) realizó ayer junto a las plataformas ciudadanas, instituciones y grupos de vecinos, un plantón "por la libertad y respeto a los derechos humanos", en el Atrio de la Catedral, en la Plaza 24 de Septiembre de la capital cruceña.

Róger Castellón, vocero del Conade, indicó que producto de esta medida, resolvieron exigir al presidente del Estado Luis Arce, que se haga un seguimiento a los imputados por el caso Golpe II y II para que los jueces anulen los juicios de este proceso. Además, que el exmandatario Evo Morales junto a sus diputados sean juzgados por incumplimiento de deberes, abandono de cargo, fraude electoral, vulneración de la Constitución Política del Estado y terrorismo.

De igual forma, Catellón señaló que la Asamblea legislativa debe preparar un juicio de responsabilidades contra Morales, su vicepresidente (García Linera), junto a todos sus ministros y en caso de no ser atendidos, tomarán acciones levantando diferentes tipos de manifestaciones por todo el país.

"Los ciudadanos organizados congregados nos declaramos en estado de emergencia ante las declaraciones de diputados del Movimiento Al Socialismo (MAS) sobre la instrucción dada por Evo Morales al Pacto de Unidad, a Juan Carlos Huarachi, sus ejecutivos, para que pidan su renuncia durante la crisis de octubre de 2019, que demuestran de forma evidente la mentira del supuesto golpe de Estado y confirma el plan de crear un vacío de poder, dejar el país y retornar en medio de una convulsión social como el salvador del caos creado por él mismo", denunció Castellón.

Finalmente los activistas ratificaron el pedido para la libertad de los presos políticos.

Ratifican que el descanso pedagógico termina el 15 de julio

El director departamental de Educación, Edwin Huayllani, ratificó ayer que el descanso pedagógico concluirá el próximo viernes 15 de julio y que hasta el momento no se tiene prevista una ampliación de este periodo.

La autoridad aclaró que las vacaciones no son un receso por el invierno, sino que forman parte de los 200 días de formación académica.

"Estas dos semanas son para realizar un paréntesis en la parte formativa pedagógica y curricular de nuestros estudiantes, no es por el invierno", dijo.

En caso de que se registren bajas temperaturas al retorno de las actividades escolares, Huayllani señaló que tomarán las medidas necesarias para cuidar la salud de los estudiantes ante las enfermedades respiratorias.

Por otra parte, ayer se reunieron más de 300 maestros en un conversatorio para prevenir la violencia.

En la oportunidad Huayllani destacó que estas son acciones para revenir este tipo de hechos y también para brindarles garantías a los escolares cuando retornen del descanso pedagógico.

Camiri invita a la celebración de su aniversario de fundación

El municipio de Camiri, en el departamento cruceño se apresta a celebrar su aniversario de fundación y se organiza un programa de festejos para el próximo 12 de julio. Los camireños van a celebrar los 88 años de la creación de este municipio ubicado en la provincia Cordillera.

Una delegación de la capital petrolera de Bolivia, llegó hasta la gobernación de Santa Cruz para mostrar la identidad cultural del Chaco donde niños y jóvenes orgullosos de sus tradiciones deleitaron con danzas y mucha alegría, así también se presentó la tradicional gastronomía de esta región del departamento cruceño.

La asambleísta departamental Paola Aguirre, manifestó su beneplácito por recibir a los visitantes. "Nos sentimos muy satisfechos de recibir en la gobernación a este ramillete de jóvenes y niños que son la expresión de la identidad cultural de la provincia Cordillera del pueblo Guaraní, queremos hacer extensiva esta invitación a todas las personas para vayan a visitar el municipio de Camiri, vayan a conocer la cultura del Chaco oriental de nuestro departamento", manifestó la autoridad.

De igual manera, Arturo Alejandro Borda Barja, presidente del Concejo Municipal de Camiri, hizo extensiva la invitación, para que sean parte de los festejos en conmemoración a su aniversario.

Camiri se encuentra ubicado en la provincia Cordillera a orillas del río Parapetí, región del Chaco boliviano. Fue fundada el 12 de julio de 1935.

Instalan mesas de trabajo para el tramo Okinawa - Los Troncos

REUNIÓN. La gobernación cruceña y la ABC realizaron una exposición del proyecto Okinawa - Los Troncos, abordando problemas técnicos y ambientales. El próximo 19 de julio se tendrá un nuevo encuentro. Resaltaron que el en cuentro fue positivo.

El Mundo

Como se tenía previsto, autoridades de la gobernación y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), ayer se reunieron en las mesas técnicas para avanzar en el proyecto de la construcción de la carretera Okinawa - Los Troncos, que favorecerá en el desarrollo de la zona y apoyo al sector productivo.

Fernando Terceros, director de Obras Públicas de la gobernación, al salir de la reunión calificó el encuentro como positivo, pues se hizo una exposición del proyecto y se abordó los problemas técnicos anteriormente observados en relación a temas hídricos y ambientales.

"Hemos tenido una reunión muy positiva y se ha determinado que hay que hacer las cosas técnicamente dejando de lado la parte política. No podemos hablar de costos sino se tiene resuelto primero los problemas técnicos, los problemas técnicos resueltos arrojan a un monto de la construcción de la carretera", apuntó Terceros.

Aclaró que la gobernación tiene capacidad para dar una contraparte en la inversión de hasta un 20%, aspecto que ya ha sido socializado a través de una carta enviada por el gobernador haciendo este planteamiento.

Anteriormente, el gerente regional de la ABC Santa Cruz, René Fernando Solano, informó que en estas mesas de coordinación se dialogarán temas como los cambios de la capa de rodadura, el medio ambiente, ajustes de costos y definiciones correspondientes en cuanto al financiamiento.

Finalmente, el encuentro al que asistieron también representantes del transporte interprovincial, concluyó amistosamente y con la promesa de sostener otra reunión el próximo 19 de julio, en tanto se realizará el cruce de las informaciones entre las mismas instituciones (gobernación y ABC) para los análisis pertinentes y finalmente tener las conclusiones en la parte técnica.

ENCUENTRO. Señalaron que se debe resolver los temas técnicos antes de los costos.

Santa Cruz tendrá un fin de semana cálido con ráfagas de viento de hasta 80 km/h

De acuerdo con el reporte del Servicio de Información y Comunicación Agrometereológica (SIC Santa Cruz), este fin de semana se mantendrán los vientos de dirección norte con cielos parcialmente nublados y habrá chubascos ocasionales que podrán precipitarse de manera sectorizada.

Las temperaturas oscilarán entre 12ºC y 24ºC para los valles cruceños, 21ºC y 32ºC para la Chiquitania, mientras que 21ºC y 29ºC en la capital cruceña y el resto de las provincias, situación que marca un fin de semana bastante cálido, según indicó Julio César Claure, quien está a cargo de dicha institución.

Para la siguiente semana, el experto afirma que los vientos continuarán en dirección norte y se incrementará en ráfagas considerables que podrán alcanzar hasta los 80 kilómetros por hora (km/h) en la zona de la provincia Cordillera, bajando a 65 km/h en la provincia Andrés Ibáñez, Warnes y parte de la Chiquitania.

Asimismo, Claure hizo una revisión de las temperaturas que se registraron durante la semana e indicó que se tuvo un promedio de 16° C la mínima y una máxima de 29ºC en la capital cruceña, mientras que para la zona norte se mantuvo igual la mínima pero subió a 35° C la máxima, en la Chiquitania, entre 14ºC a 34ºC, específicamente en San José de Chiquitos; mientras, en los valles cruceños, descendió la mínima a 2ºC en Postrervalle y máxima de 27ºC en Los Negros, en el Chaco cruceño, entre 7,8ºC y 29ºC en Cuevo.

Realizarán el cierre técnico del vertedero en Cotoca

Reúl Alvis, alcalde del municipio de Cotoca en el departamento cruceño, junto a las unidades de Medio Ambiente, Jurídica, Catastro, Finanzas, Planificación, Titulación de tierras, Otb y la Cooperación alemana GIZ, sostuvieron una reunión para socializar una serie de proyectos entre los que resalta el cierre técnico del vertedero actual, la implementación de la tasa de aseo urbano municipal 3 y el convenio intergubernativo con Santa Cruz de la Sierra para el traslado final de los residuos sólidos.

"La cooperación alemana nos viene ayudando en los estudios de preinversión para el cierre del vertedero y así poder habilitar la unidad de transferencia para lo que va a ser el traslado de la basura al vertedero metropolitano en Santa Cruz, por la zona de Paurito", dijo Alvis.

De igual forma, señaló que están buscando concretar con Emacruz, un convenio interinstitucional, para que la basura que se genere en Cotoca se pueda trasladar a ese vertedero.

Georgina Zárate, de la cooperación GIZ, indicó que el cierre técnico del vertedero busca reducir el impacto negativo que tienen los residuos en el municipio tanto en el tema de agua, como en el aire y además pretenden establecer las tasas de aseo urbano para que la población pague por este servicio y sea sostenible.

MUNDOFERTAS

Conecta compradores y vendedores

Llame ya! 3-354812 / 73693392

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital Santa Cruz I del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) del Departamento de Santa Cruz, en aplicación del Art. 86º del Código Tributario Boliviano (Ley Nº 2492) en actual vigencia, por el presente EDICTO, notificar a los contribuyentes que se detallan a continuación y que fueron alcanzados con las Ordenes de Verificación Externa que en virtud a los procesos de verificación impositiva realizado, se ha establecido como liquidación preliminar del tributo adeudado, el monto que se detalla en la columna "Total Adeudo Tributario", importe que incluye el Tributo Omitido Actualizado, Interés, Sanción y Multa por Incumplimiento al Deber Formal, calculado a fecha de emisión de la Vista de Cargo.

N°	NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE EMISIÓN	VISTA DE CARGO N.°	PERIODOS	GESTIÓN	IMPUESTO	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO	
									UFV'S	BS.
1	8922812015	SORIA MENDOZA KATHRYN LITZY	-	20/06/2023	CITE: SIN/GDSCZ I/DF/UVE/VC/413/2023 Nº 292370000692	ENERO	2018	IVA -IT	29.846	72.851
2	1568090015	CASTRO MERCADO IGNACIO		19/06/2023	CITE: SIN/GDSCZ I/DF/UVE/VC/387/2023 Nº 292370000661	ENERO, FEBRERO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE	2019	IVA	18.376	44.849
3	328040027	TIZ ANDIA LTDA	CAYO CASTELLON JULIAN	16/06/2023	CITE: SIN/GDSCZ I/DF/UVE/VC/377/2023 Nº 292370000649	MARZO Y ABRIL	2017	IVA	13.237	32.300
4	5384110012	CHOQUE ESCOBAR RICHARD		30/06/2023	CITE: SIN/GDSCZ I/DF/UVE/VC/442/2023 Nº 292370000736	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	2015	IUE	15.759	38.495

De merecer objeción a los ajustes, dispondrá de un plazo de treinta (30) días computables a partir de esta su legal notificación, para que por sí o mediante apoderado se presente en las oficinas del Departamento de Fiscalización, ubicadas en la Calle Ballivian Nro. 50, a objeto de presentar sus descargos a la presente Vista de Cargo, conforme a lo señalado en el Artículo 98º de la Ley Nº 2492 Código Tributario Boliviano.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de Santa Cruz, a los Cinco (05) día del mes de Julio del dos mil veintitrés (2023) años.

VºBº

JAQUELIN [illegible]
GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ 1 a.i.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que el Sr: BLAS SALAZAR cuenta con Dos registros de Nacimientos Con los siguientes datos:

Primer Registro:
Nombre: BLAS
Apellido Paterno:
Apellido Materno: SALAZAR
Fecha de nacimiento: 03/02/1942
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: PAULA SALAZAR

Segundo registro:
Nombre: BLAS
Apellido Paterno:
Apellido Materno: SALAZAR
Fecha de nacimiento: 25/01/1942
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: PAULA SALAZAR

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N° 080/2012 Tribunal Supremo Electoral, el Sr: BLAS SLAZAR ha solicitado CANCELAR el PRIMER registro de NACIMIENTO que se indica. En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en la secretaria de Dirección, ubicada en el 4to. Anillo Radial 27, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la publicación.

OP/12890/8/7/2023

ACL/1561/8/7/2023

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que LA SRA. CARMEN GUTIERREZ ZAPATA cuenta con dos registros de Nacimiento:

El primero con los siguientes datos:
Nombre: CARMEN
Apellido Paterno: GUTIERREZ
Apellido Materno: ZAPATA
Fecha de nacimiento: 09/07/1991
Nombre del Padre: ANTONIO GUTIRREZ QUISPE
Nombre de la Madre: CRISTINA ZAPATA KANTUTA

El segundo con los siguientes datos:
Nombre: CARMEN
Apellido Paterno: GUTIERREZ
Apellido Materno: ADUVIRI
Fecha de nacimiento: 09/07/1991
Nombre del Padre: ANTONIO GUTIERREZ QUISPE
Nombre de la Madre: CRISTINA ADUVIRI CANTUTA

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral, LA SRA. CARMEN GUTIERREZ ZAPATA ha solicitado la cancelación de la SEGUNDA partida y dejar vigente la PRIMERA PARTIDA en la vía administrativa del registro de nacimiento por lo que comunica a terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en Secretaria de Dirección, ubicada en la Calle Andrés Ibáñez N°150, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/1551/8/7/2023

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que REYMUNDO ITY ROMERO cuenta con dos registros de Nacimiento:

El primero con los siguientes datos:
Nombre: REYMUNDO
Apellido Paterno: ITY
Apellido Materno: ROMERO
Fecha de nacimiento: O8/09/2003
Nombre del Padre: ATONCIO ITY SORIA
Nombre de la Madre: OLGA ROMERO GUARIGUA

El segundo con los siguientes datos:
Nombre: REIMUNDO
Apellido Paterno: ITY
Apellido Materno: ROMERO
Fecha de nacimiento: 08/09/2004
Nombre del Padre: ATONCIO ITY SORIA
Nombre de la Madre: OLGA ROMERO GUARIGUA

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral, REYMUNDO ITY ROMERO ha solicitado la cancelación de la SEGUNDA partida y dejar vigente la PRIMERA en la vía administrativa del registro de nacimiento por lo que comunica a terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en Secretaria de Dirección, ubicada en la Calle Andrés Ibáñez N°150, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/1571/8/7/2023

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Segunda Publicación)

La Gerencia de Grandes Contribuyentes Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), de conformidad a lo previsto por el Artículo 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica a los contribuyentes que a continuación se detallan para que por sí o por medio de apoderado legal se apersonen ante las oficinas de esta Gerencia ubicada en la Calle Bolivar N° 430, en el plazo de tres (03) días calendario a partir de su legal notificación cancelen la deuda tributaria determinada, de lo contrario se adoptaran y ejecutaran las medidas coactivas correspondientes conforme lo suscrito en el Artículo 4° del Decreto supremo N° 27874 y el Artículo 110° de la Ley N° 2492, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL O GESTIÓN	IMPUESTO	IMPORTE BS	IMPORTE UFV's
1	LOIC LAURANDEL	13863303	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002801	ENE - 2015	RC-IVA	11.729	
2	RILVER BENAVIDES	3139507	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005300	MAR – ABR - 2015	RC IVA	3.043	
3	PAUL MELGAR CADARIO	1598230	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379001038	ENE – FEB – MAR - 2015	RC-IVA	6906	
4	JOSE REINALDO LARA CARBAJAL	7844327	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000321	OCT – NOV – 2015	RC-IVA	5.092	
5	JUAN CARLOS CISNEROS BARBA	3825684	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379001037	OCT – 2015	RC-IVA	1975	
6	DENIS ALVARO LEON LUQUE	66553	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002805	FEB - 2015	RC-IVA	20.049	
7	JULIO RUBEN MAMANI CABRERA	5875252	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005406	JUN - 2015	RC-IVA	2.689	
8	ALBERTO WATKINS	6339711	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000341	AGO – SEP – NOV – 2015	RC-IVA	7.623	
9	URBANO ANTONIO BALCAZAR JUSTINIANO	3231030	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000432	DIC – 2015	RC-IVA	154	
10	JORGE ANTONIO VILLAGOMEZ VALDA	4809742	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 3332279001622	JUL - DIC - 2015	RC-IVA	4.563	
11	CLAUDIO ANDRES NUÑEZ URIBE	88396073	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000426	MAY – JUN – AGO – OCT – NOV – 2016	RC-IVA	48.593	
12	ANDRES DAVID FLORIAN GONZALES	10151518	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000420	MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – NOV – DIC – 2015	RC-IVA	32.715	
13	RENE MENDOZA VALLEJOS	5786052	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005407	JUN – JUL – OCT - 2015	RC-IVA	6.564	
14	FACUNDO RODRIGUEZ JUSTIDIANO	3184539	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005242	OCT - NOV - 2015	RC-IVA	2.794	
15	ROLY HERLAN CUELLAR CESPEDES	3234787	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003158	ENE - FEB - MAR - ABR - JUN - AGO - SEP - OCT - 2015	RC-IVA	10.760	
16	JUAN CARLOS DURAN OLIVIA	3247746	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000335	ENE – ABR – AGO – 2015	RC-IVA	10.556	
17	GUILLERMO ENRIQUE FERNANDEZ	17178	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002806	EN – FEB – MAR – ABR – JUN – SEP – 2015	RC-IVA	30.861	
18	PEDRO ADEMAR MORON QUINTELA	3232762	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000659	ABR – SEP – 2015	RC-IVA	5.120	
19	MARTIN CALDERON GARCIA	4638735	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379001039	ABR – MAY – JUL – 2015	RC-IVA	7979	
20	VICTOR ARIEL CARPIO TEMO	6248709	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005415	JUL – OCT – NOV - 2015	RC-IVA	10.349	
21	JHONNY CADIMA MEDRANO	3898464	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000656	FEB – JUN – AGO – 2015	RC-IVA	4.285	
22	JULIO CESAR ZURITA MONTAÑO	5858871	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003118	ENE - FEB - 2015	RC-IVA	6.304	
23	DELPHINE MIALDEA	13512488	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005417	MAR – 2015	RC-IVA	1.632	
24	ROBERTO LUCIO CASTANHEIRA MONTANHA	13512455	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005411	OCT – DIC - 2015	RC-IVA	16.832	
25	FERNANDO CARDONA PANTOJO	3269099	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332179001397	JUL - NOV - 2015	RC-IVA	8.783	
26	HUGO CHUMACERO CUETO	3909712	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000486	DIC - 2015	RC-IVA	7.543	
27	SINDY ARANCIBIA SEVERICHE	6380920	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000425	JUN - 2015	RC-IVA	9.906	
28	OSCAR LUIS ESTEBANEZ GARRIDO	9731078	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000419	AGO – SEP – 2016	RC-IVA	7.206	
29	DENNIS ISRRAEL FERNANDEZ FLORES	6215736	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005416	MAR – ABR – MAY – JUN – JUL – OCT 2015	RC-IVA	8.514	
30	JOSE LUIS ZEBALLOS JUSTINIANO	3862512	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000343	MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – 2015	RC-IVA	20.441	
31	LUIS TORREZ	9012978	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005141	ENE – MAR – ABR – AGO – OCT – NOV – 2015	RC-IVA	6.010	
32	ROLY MEJIA CABA	8956147	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005439	NOV – 2015	RC-IVA	2.943	
33	XAVIER LUDEÑA	13511855	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 3323792001034	ABR – AGO – 2015	RC-IVA	7184	
34	VITO VARGAS LINO	3857628	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003529	ENE - MAR - MAY -JUL - SEP - 2017	RC-IVA	34	
35	JUAN RODRIGUEZ COIMBRA	5597968	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005388	JUL – AGO – DIC – 2015	RC-IVA	3.147	
36	JOSE PEREZ FUENTES	4083030	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005238	MAY – NOV 2015	RC-IVA	5240	
37	GUILLERMO FLORES ORELLANA	4691051	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000665	MAY – SEP – 2015	RC-IVA	2.805	
38	DEMETRIO COCA HERRERA	6252535	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005143	MAY – 2015	RC-IVA	2007	
39	ARNULFO ROMERO ORTIZ	3193503	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000431	NOV – DIC 2017	RC-IVA	9032	
40	ANGEL HECTOR TORRICO	3782228	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000670	MAY – JUN – AGO – SEP – OCT – NOV – 2015	RC-IVA	24705	
41	JEAN PAUL POLOCE	10139043	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002798	FEB/2015	RC-IVA	3.422	
42	RODRIGUEZ CRISTIAN BASILIO	4729082	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000334	MAR – MAY – JUN – SEP – 2015	RC-IVA	14.482	
43	SACARIAS MORALES JUSTINIANO	6252004	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279001233	FEB - 2015	RC-IVA	2.975	
44	JAVIER BERTONE	13512483	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002338	ABR – AGO – 2015	RC-IVA	6.626	
45	ELDER GUTIERREZ VARGAS	3876423	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005199	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY – 2015	RC-IVA	10240	
46	GERMAN DIAZ PORTILLO	4669827	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332179002486	JUL - NOV-2015	RC-IVA	5.104	
47	DEMETRIO TERCEROS SAUMERO	7821256	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000339	JUL – AGO – SEP – OCT – NOV – DIC – 2015	RC-IVA	31.151	
48	DURAN ROJAS NOEL	7837518	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000340	ENE – FEB – MAR – ABR – 2015	RC-IVA	6.345	
49	GUILLERMO SILVA HERNANNDEZ	13517360	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332179002516	JUL – 2015	RC-IVA	3.179	
50	PRESUNTO(S) HEREDERO(S) O SUCESOR(ES) DEL SR. ROMULO ISAIAS	1553712	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008540	FEB – ABR – MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – NOV – 2015	RC-IVA	15.732	
51	GUSTAVO DAUMEN	13517970	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002339	ABR – AGO – 2015	RC-IVA	6.626	
52	PRESUNTO(S) HEREDERO(S) O SUCESOR(ES) DEL SR. JUAN OSORIO CASTRO	1593421	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008541	FEB – DIC – 2015	RC-IVA	6.093	
53	ARNULFO ROMERO ORTIZ	3193503	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000386	ENE – ABR – MAY – AGO – OCT – 2015	RC-IVA	17.061	
54	JOEL MAMANI QUISPE	4987565	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008553	MAR – ABR – 2015	RC-IVA	3.135	
55	AÑEZ CORTEZ CARLOS DANIEL	6393241	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008550	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – NOV – DIC 2015	RC-IVA	18.704	
56	JUAN SILVESTRE CHAVEZ FLORES	5857218	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003123	JUN - 2015	RC-IVA	3.180	
57	SAMIR GABRIEL QUEZADA RODA	6283781	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003790	NOV – DIC - 2015	RC-IVA	2.942	
58	HEBERT ALEX ZAMORANO LOZA	4467788	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000312	ABR - 2015	RC-IVA	6.202	
59	EUSEBIO AÑEZ RIVERO	1581594	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008549	ENE - 2015	RC-IVA	7.975	
60	JOSE JUSTINIANO JUSTINIANO	2818161	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000669	MAR – MAY - JUN – AGO – OCT – 2015	RC-IVA	4.883	
61	LUCIO FERNANDEZ POMA	2119013	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000422	MAR – ABR – MAY – JUN – JUL – OCT – NOV – 2015	RC-IVA	7.519	
62	LUIS LISANDRO LOPEZ LEON	4677682	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000663	JUL – SEP – NOV - 2015	RC-IVA	7.161	
63	JORGE RONY DURAN KOO	1977007	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003439	AGO - 2015	RC-IVA	2.672	
64	LEANDRO LAGOS	23608817	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000337	ABR – JUL – AGO – 2015	RC-IVA	18.309	
65	JUAN SILVESTRE CHAVEZ FLORES	5857218	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005395	FEB – MAY – SEP – NOV - DIC– 2015	RC-IVA	14.226	
66	JOSE ALBERTO ORTIZ JORDAN	5859313	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000342	ABR – 2015	RC-IVA	6.062	
67	OSCAR LUIS ESTEBANEZ GARRIDO	9731078	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002357	FEB – ABR- MAY – JUL – AGO - OCT– 2015	RC-IVA	53.032	
68	JOSE HUGO MARISCAL MATURANO	2989874	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002799	FEB - 2015	RC-IVA	3.022	
69	GERARDO VARGAS GONZALES	3187915	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002355	MAR– MAY - DIC– 2015	RC-IVA	16.182	
70	CESAR SILVER VILLEGAS PANOZO	5333365	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000472	ABR – 2015	RC-IVA	2.512	
71	EDWIN GONZALO MOSCOSO ARRAYA	5574201	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000384	ABR – SEP – 2015	RC-IVA	3.098	
72	GUILDSER JOSE CORDOVA PAUCARA	4587410	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003536	NOV - DIC– 2015	RC-IVA	5.539	
73	CHRISTIAN EDEN CASTILLO TORRES	62437	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000029	OCT - NOV – 2015	RC-IVA	9.584	
74	CESAR AUGUSTO PEDRAZAS SEJAS	3724514	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003157	MAR - ENE – 2015	RC-IVA	7.144	
75	DARWIN SILVA ALARCON	3179261	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003137	MAR - MAY - JUL - AGO - SEP - OCT - NOV - 2015	RC-IVA	30.806	
76	PRESUNTOS HEREDEROS DE MARIO BELLO REZAMANO	3255781	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000514	ENE – FEB – ABR – MAY - JUN – JUL – AGO – SEP – DIC – 2015	RC-IVA	8.862	
77	CARLOS HECTOR VILLAGRA	17662525	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002352	ENE – FEB –MAR – ABR – MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – 2015	RC-IVA	127.204	
78	CELIER VARGAS SARAVIA	6531808	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000657	MAY - JUL - DIC – 2015	RC-IVA	3.373	
79	FAISAL SADUD EID	3905561	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279001497	ENE - JUL– 2015	RC-IVA	5.194	
80	VICTOR HUGO MERCADO SUAREZ	3261851	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000657	ENE – FEB – MAR - ABR – MAY - JUN – 2015	RC-IVA	14.896	
81	LOIC LAURANDEL	13863303	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002802	FEB - MAR - AGO - 2015	RC-IVA	59.695	
82	VICTOR MANUEL BARROS	44792	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002337	SEP – 2015	RC-IVA	3.264	
83	JOSE REINALDO FERRUFINO MOYA	3296685	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332179002267	MAR - ABR - MAY - 2015	RC-IVA	16.341	
84	GUALBERTO AGUILAR ARAMBURO	3580516	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000421	MAR – JUN – AGO – 2016	RC-IVA	10.087	
85	RONAL SALAZAR FRANCO	4690770	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005437	OCT – NO – DIC – 2015	RC-IVA	4.312	
86	VERONICA MARIA VIVIANA DURAN CANELAS ARANIBAR	2978324	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000385	ENE – MAR – MAY – JUL – 2015	RC-IVA	8.828	
87	GERMAN HORACIO ALVAREZ	68304	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000035	FEB - ABR - 2015	RC-IVA	2.123	
88	RODOLFO BERRIOS DOLORIER	70601	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005369	JUN – AGO – SEP – DIC - 2015	RC-IVA	854	
89	HILTON MONTES	1977484	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379001031	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY – JUN – 2015	RC-IVA	15954	
90	ALDO MONTENEGRO TABORGA	3829572	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279002395	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY - JUL – AGO – SEP – 2015	RC-IVA	26.903	
91	LEONARDO LUIZ MENESES DURAN	3858102	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005327	JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – DIC 2017	RC-IVA	20.748	
92	JHONNY HERMAN PRADO TERRAZAS	840133	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002796	SEP – 2015	RC-IVA	3.868	
93	JUAN CARLOS CATARI ACUÑA	3905344	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279002706	JUL– AGO - 2017	RC-IVA	752	
94	JOEL EDMUNDO SOLIZ ESCALANTE	3241120	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005303	FEB – ABR 2015	RC-IVA	4.591	
95	DOMINGA PARADA PEDRAZA	3875892	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279002781	FEB – MAR 2015	RC-IVA	7.265	
96	OSCAR NEANDER ZABALA ZAMBRANA	3276589	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279001704	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY – JUN – JUL 2015	RC-IVA	23.776	
97	MARCO MOY VIRI	7730370	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000338	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY – JUN – JUL – AGO – SEP – OCT – NOV – DIC - 2015	RC-IVA	12.830	
98	GERMAN ROJAS DELGADILLO	3220003	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332179002250	ABR – JUL – OCT 2015	RC-IVA	2.924	
99	BERNARDO ONOFRE TORREZ GARCIA	7685069	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000345	ABR – MAY – JUN – JUL – 2015	RC-IVA	5.509	
100	VITALIANO CUBA GUZMAN	3577792	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005414	ENE – 2015	RC-IVA	1.318	
101	JUAN PABLO GUTIERREZ	7754085	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000664	DIC – 2015	RC-IVA	2.985	
102	DOMINGO CORTEZ MAZA	6224337	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005440	MAR – ABR – MAY – JUN 2015	RC-IVA	6.117	
103	BERNARDO JUSTINIANO ARAUZ	4541816	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000423	AGO – 2015	RC-IVA	1.646	
104	JOSE MONTENEGRO GUSMAN	7849241	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000336	ABR – MAY – JUN – JUL - OCT – NOV – DIC – 2015	RC-IVA	12.645	
105	JOSE CARLOS JUSTINIANO ALANES	6357303	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279002794	ABR – MAY – JUN – JUL - AGO- SEP – OCT – NOV – 2015	RC-IVA	21.119	
106	KERWIN PAUL ROJAS PEDRAZA	6308933	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005200	OCT – 2015	RC-IVA	1.859	
107	DENNY WILSON ROMERO SESARY	5832935	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005409	ABR – JUL – OCT -2015	RC-IVA	5.425	
108	WALTER RIVERO ROMERO	3297034	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379002803	MAR – ABR – 2015	RC-IVA	2.245	
109	FELIPE VELASQUEZ	2950423	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005386	ENE – FEB – MAR – ABR – MAY 2015	RC-IVA	34.739	

CONTINUA EN LA PAGINA 3

SIGUE DE LA PAGINA 2

110	MIGUEL ANGEL DURAN BARBOZA	6342720	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005361	FEB - 2015	RC-IVA	1.566	
111	LAURA PATRICIA POL GONZALEZ	13869711	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000671	SEP – OC – 2015	RC-IVA	2.976	
112	YIOVANNY MARCO FLORES	9026920	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005448	MAR – ABR – 2015	RC-IVA	3.797	
113	ELIAS QUISPE QUIROGA	8152067	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000662	AGO – SEP – OCT – 2015	RC-IVA	4.342	
114	JUAN MANUEL ELIAS	13863215	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000314	FEB – MAR – MAY – JUN – AGO – SEP – OCT – 2015	RC-IVA	20.498	
115	CARLOS EDUARDO ORRUEL PERREIRA	3437605	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005140	ABR – 2015	RC-IVA	1.840	
116	RODOLFO BERRIOS DOLORIER	5268100 (0070601)	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005255	MAY – NOV – 2015	RC-IVA	192	
117	GONZALO MERLES TORREZ	7718117	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008552	AGO – SEP – OCT – NOV – DIC – 2015	RC-IVA	7.505	
118	BLADIMIR MALALA MALALA	6282602	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279008551	ENE – FEB 2015	RC-IVA	2.789	
119	SIXTO PAZ CUELLAR	2835543	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000415	FEB – 2015	RC-IVA	2.220	
120	ERWIN CABRERA LOZANO	6375871	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005428	AGO – SEP - OCT 2015	RC-IVA	4.551	
121	ELIAS QUISPE BAUTISTA	13868693	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332379000344	NOV – 2015	RC-IVA	1.464	
122	FREDDY MENDOZA MAMANI	6835317	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005385	MAY – 2015	RC-IVA	2.405	
123	CARMELO GARCIA BARRON	2968448	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº332379000313	OCT – 2015	RC-IVA	1.060	
124	HERNAN COSSIO SUAREZ	3216137	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279000593	MAY – 2015	RC-IVA	1.762	
125	EINAR MOYE HERBAS	8061543	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279002779	FEB - ABR – MAY 2015	RC-IVA	4.092	
126	FREDDY CALLE HINOJOSA	4682824	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005402	MAY – DIC 2015	RC-IVA	4.997	
127	MIGUEL ANGEL CASTILLO CORES	10132234	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279003160	ENE – FEB – MAR – ABR – AGO - OCT 2015	RC-IVA	34933	
128	MARIO CHAVARRIA VELASQUEZ	3824577	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005344	JUN – 2015	RC-IVA	1.499	
129	IVER MONTENEGRO DELGADILLO	1548604	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279005350	JUL – 2015	RC-IVA	3.059	
130	MARCO ANTONIO CABRERA CLAROS	3872247	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279007949	MAY – AGO 2015	RC-IVA	4.704	
131	EDIL VERTO BARRIENTOS RIBERA	9618916	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº 332279001326	JUL – 2015	RC-IVA	1.781	

El presente EDICTO es librado en la ciudad de Santa Cruz, a los ocho (08) días del mes de julio (07) de dos mil veintitrés años (2023).

VºBº K.G.C.

Carlos Rivero Acosta
GERENTE GRACO SANTA CRUZ a.i.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

EDICTO

PARA LA NOTIFICACION CON LA IMPUTACION FORMAL Y SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA PARA: HEBER SAUL SAUCEDO APONTE, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO PENAL SIGNADO CON EL CASO FELCC-LG:463/22 SEGUIDO POR: EL MINISTERIO PUBLICO CONTRA HEBER SAUL SAUCEDO APONTE POR LA SUPUESTA COMISION DEL DELITO DE FALSEDAD MATERIAL Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.- La Guardia, 05 de julio del 2023.- CORESPONDE.- SEÑOR (A) JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º LA GUARDIA. - PRESENTA IMPUTACIÓN FORMAL Y SOLICITA AUDIENCIA DE CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (SIN PREHENDIDOL Otrosíes.- CASO CUD: 70140212201962 CASO FELCC-LG: 463/2022 EXP.: 99/2022 ABG. ALEJANDRO JUSTINIANO CORTEZ, FISCAL DE MATERIA ASIGNADO A LA FISCALÍA DE LA GUARDIA, y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 301 inc.1) y 302 del Código del Procedimiento Penal, Art. 225 de la Constitución Política del Estado, y Arts. 12 y 40 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, a denuncia FERNANDO WALTER CAMPBELL MEDINA en contra de HEBER SAUL SAUCEDO APONTE, por el presunto delito de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO previsto y sancionado por el Art, 199 y 203 en relación al art. 23 del Código Penal, dentro del presente proceso, se expone y pide: PRESENTA IMPUTACIÓN FORMAL.- En atención a los antecedentes del presente caso que se encuentran mediante Inicio de Investigación Preliminar comunicado al Juez de Instrucción Cautelar en lo Pena! de La Guardia, siendo que se han logrado acumular suficientes elementos que permiten presentar una Resolución Conclusiva de Etapa Preliminar de acuerdo al Art. 301 del C.P.P, en aplicación al Art. 301 numeral 1 y 302 del mismo cuerpo normativo, el Ministerio Público presenta ante su autoridad Imputación Formal en contra de HEBER SAUL SAUCEDO APONTE, por la presunta comisión del delito de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, Imputación Formal que se fundamenta bajo los siguientes antecedentes: DATOS GENERALES DE LAS PARTES. - DATOS DEL IMPUTADO: NOMBRES Y APELLIDOS : HEBER SAUL SAUCEDO APONTE FECHA DE NACIMIENTO : 29-08-1991 CÉDULA DE IDENTIDAD : 8987097 Se EDAD : 31 años LUGAR DE NACIMIENTO : Santa Cruz NACIONALIDAD : Boliviano TELEFONO : Se desconoce PROFESIÓN/OCUPACION : Estudiante DOMICILIO : Av. Banzer4to anillo, Cond. Consumel Piso 4, Dpto. 346 ESTADO CIVIL : Soltero ABOGADO DEFENSOR : Se desconoce DOMICILIO PROCESAL : Se desconoce CELULAR DEL ABOGADO : Se desconoce CORREO ELECTRONICO : Se desconoce DATOS DEL DENUNCIANTE: DENUNCIANTE : FERNANDO WALTER CAMPBEL MEDINA CEDULA DE IDENTIDAD : 6310052 SC DOMICILIO : Condominio Murano Casa Nro. 17, Radial 17 ½ 4to anillo. CELULAR : 77395872 RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA Y FÁCTICA DE LOS HECHOS.- De acuerdo a los datos del cuaderno de investigación, se tiene que los hechos ocurrieron de la siguiente manera! Formaliza denuncia escrita el Sr. FERNANDO WALTER CAMPBEL MEDINA en contra de HEBER SAUL SAUCEDO APONTE, por el presunto delito de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, en fecha 19 de diciembre de 2022, es así que el denunciante manifiesta que él es propietario de la urbanización ubicada en el Municipio de La Guardia Km9 de la Doble Vía en la U.V. 199 Manzano 55, en donde ha tenido conocimiento por un vecino que el Sr. Heber Saúl Saucedo Aponte registró su derecho propietario del lote N°14 de la manzana N° 55, habiendo falsificado la firma del denunciante ya que el mismo es dueño de la urbanización, pero él no emitió ninguna minuta de trasferencia al denunciado, pero el imputado ha logrado realizar todo el trámite de perfeccionamiento de derecho propietario en la Alcaidía del Municipio de La Guardia y en las oficinas de derechos reales, siendo que el Sr. Hebert Saúl Saucedo Aponte (imputado) no tiene ningún lote de terreno comprado a la urbanización haciendo mención que este señor ha hecho el mismo trámite con otros lotes de terreno de la misma urbanización, lotes identificados como lote N°3 manzana 55 y lotes N°27 y 28 de la manzana de 51. Asimismo, el denunciante manifiesta que la última firma utilizada para hacer la falsificación de las transferencias de totes de terreno es totalmente distinta a la firma del denunciante y el carnet de identidad el cual utilizo el imputado para cometer estos delitos ya estaba caducado. Por todo lo expuesto el denunciante víctima solicita que el presente caso se investigue y proceda de acuerdo a ley. De tal manera de acuerdo a la denuncia escrita en la relación circunstanciada de los hechos el denunciante indica: resulta que el señor FERNANDO CAMPBELL MEDINA, es propietario de la urbanización (la solución) WALTER ubicada en el municipio de la guardia km. 9 de la doble vía, en la U.V. 199 manzano 55, en donde hemos tenido conocimiento por un vecino de que el señor HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE, registró su derecho propietario del lote N°4 DE LA MANZANA N°55, habiendo falsificado la firma del señor FERNANDO WALTER CAMPBELL MEDINA, ya que el dueño de la urbanización no emitió ninguna minuta de transferencia al denunciado, así mismo este señor ha logrado hacer todo el trámite de perfeccionamiento de derecho propietario tanto en la alcaldía de la guardia, y en las oficinas de derechos reales, siendo que el señor HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE, no tiene ningún lote de terreno comprado a la urbanización haciendo mención que este señor ha hecho el mismo trámite con otros lotes de terreno de la misma urbanización, lotes identificados como lote N°3 Manzana 55 y Lotes N°27 y 28 De La Manzana 51. Hago mención que la firma utilizada para hacer la falsificación de tas transferencias de lotes de terreno es totalmente distinta a la firma del señor Fernando Walter Campbell Medina y el carnet de identidad ya estaba caducado el cual se utilizó para estos actos Ilícitos. Asimismo, se tiene que el denunciante demuestra su derecho propietario con todas las literales en ORIGINAL que acreditan el derecho propietario que tiene sobre dicho lote de terreno que ahora se encuentran registrado a nombre de los denunciado, con transferencias que supuestamente habría realizado por su persona en favor del Imputado. Es asi que cursa que el certificado catastral, plano de ubicación. Folio real, testimonio N°598/2011 de fecha de 04 de octubre de 2011, testimonio N°439/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, Testimonio N°360/2015 de fecha 01 de junio de 2015, los cuales demuestran su legalidad y autenticad de ser el denunciante propietario único de dicho lote de terreno. De tal manera, se da inicio a las investigaciones correspondientes donde se establece el tipo penal de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, previsto y sancionado por el art. 199 y 203 del C.P. subsumiendo su conducta del imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE en el tipo penal indicado. ELEMENTOS INDICIARIOS RECOLECTADOS INVESTIGACION. Habiendo dispuestos las Directrices Iniciales y realizadas las actuaciones policiales de la presente investigación, se tiene que existen suficientes elementos indicíanos para determinar la probabilidad de autoría del imputado en el delito que se le imputa, indicios que emergen de: Denuncia Escrita de fecha 19 de diciembre de 2022. Minuta de transferencia (falsificada) entre el denunciante y el imputado. Formulario de derechos reales, Testimonio de propiedad de fecha 12 de diciembre de 2022 entre el denunciante y el imputado. Carnet de identidad caducado del denunciante (el cual fue utilizado para cometer dichos actos) Plano y alodial a nombre del imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE. Plano Catastral y alodial a nombre del imputado Hebert Saúl Saucedo Aponte. Reporte de la alcaldía Municipal del Municipio de La Guardia del Estado Actual del Lote de terreno a nombre del Sr. Hebert Saúl Saucedo Aponte. Certificado catastral original N° 0056332 a nombre del denunciante Fernando Walter. Plano de ubicación y uso de suelo- plan regulador a nombre del denunciante. Registro de propiedad inmueble original a nombre del denunciante. Testimonio 598/201 1 donde se demuestra su derecho propietario desde la gestión 2011 a nombre del denunciante. Testimonio N°360/2015 de escritura pública sobre aclarativa de número de carnet de identidad del Sr. FERNANDO WALTER CAMPBELL MEDINA. Declaración informativa del denunciante de fecha 26 de diciembre de 2022. Informe policial preliminar de fecha 28 de diciembre de 2022. Respuesta a requerimiento fiscal de la notaría N°14, donde manifiesta que no existe ningún reconocimiento de firmas entre el imputado y denunciante. Respuesta a requerimiento fiscal de Alcaldía Municipal del Municipio de La Guardia, donde indica que los planos y alodial cursa a nombre del imputado. Respuesta a requerimiento fiscal de derechos reales, donde indica que el propietario del Lote N°14 sería el imputado. Edicto de prensa para el imputado de fecha 03 de marzo de 2022. 19. Edicto de prensa para el imputado de fecha 09 de marzo de 2022. 20. Entre otros indicios recolectados, como respuestas a requerimientos fiscales FUNDAMENTACIÓN LEGAL. - Del análisis de los antecedentes, recabados en la investigación, se tiene que los imputados, HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE, ha subsumido su conducta exteriorizada al tipo penal de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, delito previsto y sancionado por el Art 199 y 203 del Código Penal, en su calidad de autor (Art. 20 de C.P.) en virtud a que el imputado con voluntad y a pleno conocimiento habría falsificado una minuta de transferencia según realizada en la Notaría N° 14 de la Ciudad de Santa Cruz entre el denunciante y su persona para poder obtener el derecho propietario de N° 14 de la manzana N° 55, asimismo para realizar dicho acto el imputado estaría ocupando un carnet de identidad caducado del denunciante el cual consta de una firma muy distinta a la firma que consigna el denunciante, realizando este trámite en la alcaldía municipal del municipio de La Guardia. Es así que de acuerdo a los elementas de convicción que cursan dentro del cuadernillo de investigación se tiene: Reporte emitido por la Alcaldía del Municipio de La Guardia del estado actual del lote de Terreno donde indica que la suscripción cursa a nombre del imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE. De acuerdo a los requerimientos fiscales diligenciados se tiene que la NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 14 DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA A CARGO DEL DR. RENE VICENTE ARZABE SORUCO donde según se habría realizado dicho trámite responde que NO EXISTE NINGÚN RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS de fecha 14 noviembre de 2022, entre los Sres. Fernando Walter Campbell Medina en calidad de vendedor y Hebert Saúl Saucedo Aponte en calidad de comprador, referente a una transferencia definitiva de lote de terreno. Respuesta: UNO.- No existe Trámite de Reconocimiento de Firmas y rubricas donde sean Partes los Señores, FERNANDO WALTER CAMPBELL MEDINA, con C.I. 6310052 SC y EDGAR JUSTINIANO, con C.I. 8186178 SC, que cursan en los archivos de la Notaría de Fe Pública No. 14 del Municipio de Santa Cruz, de la Sierra, Gestión 2022. DOS-No existe Tramite Alguno, ni Protocolares, ni Extra protocolares en la Gestión 2022, entre los Señores FERNANDO WALTER CAMPBELL MEDINA, con C.I. 6310052 SC y EDGAR JUSTINIANO, con C.I. 8186173 SC. en la Notaría de Fe Pública No. 14 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, cursa el plano y alodial a nombre del imputado, ya que el mismo utilizando el carnet caducado del denunciante habría logrado su objetivo de registrar el LOTE N°14 de ia manzana N°55 a su nombre, obteniendo su derecho propietario. Por lo que cursa también el testimonio de propiedad emitido por derechos reales a nombre del imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE. Con todo estos antecedentes se determina la existencia de la flagrancia en el presente hecho por parte del imputado, asimismo se puede inferir que existen los suficientes indicios sobre ¡a existencia del hecho y la participación de la imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE en la presunta comisión de los delitos de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO previsto y sancionado por Art. 199 y Art. 203 del C.P., con relación al Art. 23 del mismo cuerpo legal subsumidos en el Art. 230 de la Ley 1970 y estipulado en el Art. 393 bis, relativo al Título V de la norma procesal, motivo de la presente investigación e imputación Formal. De lo señalado precedentemente, se establece que la conducta desplegada por HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE, se subsume en el tipo penal previsto para el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, descrito y sancionado por el Art. 199 y 203 del Código Penal, que refiere: ARTICULO 199°. - (FALSEDAD IDEOLÓGICA) El que insertare o hiciere insertar en un instrumento público verdadero declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio será sancionado con privación de libertad de uno a seis años. En ambas falsedades si el autor fuere un funcionario público y las cometiere en el ejercicio de sus funciones, la sanción será de privación de libertad de dos a ocho años. ARTICULO 203°. - (USO INSTRUMENTO FALSIFICADO). El que a sabiendas hiciere uso de un documento falso o adulterado será sancionado como si fuere autor de la falsedad. SUBSUNCIÓN DE LA CONDUCTA DEL IMPUTADO HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE. TIPO PENAL ATRIBUIDO DE CARÁCTER PROVISIONAL AL DELITO DE FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO. - HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE.- El imputado a pleno conocimiento y de acuerdo los elementos de convicción recolectados dentro de la investigación, habría falsificado una minuta de transferencia según realizada en la Notaría N°14 de la Ciudad de Santa Cruz entre el denunciante y su persona para poder obtener el derecho propietario de N°14 de la manzana N°55, asimismo para realizar dicho acto el imputado estaría ocupando un carnet de identidad caducado del denunciante el cual consta de una firma muy distinta a la firma que consigna la victima, realizando este trámite en la alcaldía municipal del municipio de La Guardia y derechos reales logrando registrar dicho lote de terreno a su nombre. Por los antecedentes expuesto en forma sucinta, el suscrito fiscal de Materia, en el análisis de los hechos investigados, los cuales constituyen suficientes indicios, para sostener que los imputados es con probabilidad autor de la presunta comisión del ilícito penal de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO EN GRADO DE COMPLICIDAD, en aplicación del Art. 301 Inc. 1) y 302 del Código de Procedimiento Penal y Art. 40 núm. 1, 2, 6, 11 de la Ley 260 Orgánica del Ministerio Publico, IMPUTA FORMALMENTE A: HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE por la presunta comisión del Delito de FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO previsto y sancionado por el Art. 198, 199 y 203 del Código Penal. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES DE CARÁCTER PERSONAL. - Dentro del amplio margen que exige la estructura jurídica impuesta por el Art. 233 numeral 1) y 2) del Código de Procedimiento Penal, con la modificación de la ley 1173, para la aplicación de la medida cautelar personal que reate al imputado a la investigación, impone que el comportamiento penalmente reprochable se halle previsto en la ley penal cuya tipificación lleve aparejada una pena privativa de libertad, que su máximo legal sea igual a 4 anos o superior, aspecto que no acontece con e! delito atribuido al imputado, haciendo inviable la aplicación de medidas establecidas en el Art. 231 bis del C.P.P., Numeral 10), estaría dentro de lo que establece el Art. 232 con la modificación de la ley 1173. La teoría táctica expuesta permite afirmar que en contra del imputado existen Suficientes elementos de conviccion para sostener que con probabilidad autor del delito atribuido al mismo, por lo que se haya cumplido con el voto del Art. 302, 231 Bis y 233 numeral 1) y 2 del C.P.P, con la modificación de la 1173, en cuanto se refiere a los requisitos materiales, por tener los indicios suficientes para la probabilidad de autoría. En cuanto a los riesgos procesales, a los que refiere el numeral 2) del Art. 233 del Código de Procedimiento Penal, con relación al Art. 234 núm. 1, 2, 3 y 10 y 235 núm. 1, 2, 4 del mismo cuerpo legal, establece cuales son los requisitos para poder fundar que una persona este reatada a la investigación. Con la finalidad de asegurar la presencia del imputado, la averiguación de la verdad histórica de los hechos y el normal desarrollo del proceso, en consideración a la posible sanción por el presunto delito y tomando en cuenta las circunstancias de los hechos, la pena aplicable y la condición del imputado y no obstante que el Derecho de modo general tiene el deber de tutelar los atributos inherentes a la personalidad humana y dentro de estos atributos, se encuentra el Derecho a la Dignidad y la Libertad de la personas preceptos que se encuentran contenidos en la Constitución Política, en consideración que la Carta Magna determina que nadie será detenido, aprehendido o privado de su libertad salvo en los casos y según las formas establecidas en la Ley, siendo que es obligación del Ministerio Público el proteger a la sociedad y perseguir aun de oficio los hechos delictivos sobre los que tuviera noticia fehaciente, empero, que debe actuar con objetividad, atendiendo la trascendencia del hecho generador, así como la gravedad en la lesión al bien jurídico tutelado, considerando que dichos extremos se encuentran plenamente justificados, V que también se encuentran cumplidos todos los requisitos establecidos para su procedencia, solicito a su autoridad la imposición de MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PERSONAL PARA HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE, en aplicación al Art. 231 bis. Consistentes en las siguientes: Obligación de presentarse ante el Juez o la autoridad Que el juez designe. 6.- Fianza Personal o económica. Dos garantes personales solvente con domicilio fijo. Fianza económica de 30.000 bolivianos, a depositarse en las arcas de depósitos judiciales del Órgano judicial. 8. Prohibición de salir del país o del ámbito territorial que se determine, sin autorización judicial previa (arraigo). Además de las condiciones que su autoridad considere pertinente. Requisito Material: De lo precedentemente señalado, así como de los elementos recolectados en la investigación preliminar, que fundan la Imputación Formal, se comprende que en contra del Imputado existe los suficientes elementos de convicción que hacen presumir que es con probabilidad autor del hecho punible que se le atribuye, por to que queda establecido que el requisito señalado en el núm. 1) del Art 233 de la ley Adjetiva Penal está presente. Requisito Procesal: PELIGRO DE FUGA. (Art. 234 de! C.P.P.) Art. 234 Numeral 1: Con relación a que, en este caso, el Imputado no cuenta con Trabajo y Domicilio, ya que solamente se tienen referencias de los datos proporcionados del registro de SEGIP. No se tiene domicilio habitual legalmente demostrado y verificado no han demostrado documentalmente que tiene una familia establecida, tampoco un trabajo ilícito establecido conocido en el país. las medidas cautelares tienen una finalidad entre una de ellas es la de garantizar el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos y garantizar el desarrollo del proceso. En el caso de autos se tiene demostrado que el imputado no cuentan con el arraigo natural esto debido a que el mismo no tiene domicilio habitual, aspectos estos que son ponderados por el suscrito fiscal llegando a la conclusión de que el imputado no cuenta con arraigo natural que lo amarre al proceso. Art. 234 Numeral 2: En el entendido que al no contar con arraigo natural el imputado puede abandonar el país. Asimismo, se puede manifestar que el sindicado podría pretender permanecer oculto. Art. 234 Numeral 4: bajo el fundamento de que el imputado no quiere someterse al Proceso, por que se tiene acreditada por lo que a través del informe del sistema JL1 del ministerio sindicado, asimismo las publicaciones por edicto por lo que hasta la fecha no se cuenta con la colaboración de! mismo, por tales hechos se hace notar que no desea someterse al presente proceso. Art. 234 Numeral 6: La existencia de actividad delictiva reiterada o anterior, debidamente acreditada; por lo que a través del informe del sistema JL1 del Ministerio Público se tiene que el sindicado, los cuales cursan el CUD: SCZ-MON1701208 Etapa de Juicio delito de Estafa. FELCC-SCZ1704913 Etapa de Juicio delito de Estafa. FIS-SCZ2000556 Etapa de Juicio delito de Falsedad Material, Falsedad Ideológica y Uso De Instrumento Falsificado, Estelionato. 701102062002174 Etapa De Juicio Etapa de Juicio delito de Estafa. 70110201220155 Etapa de Juicio delito de Falsedad Material, Falsedad Ideológica y Uso De Instrumento Falsificado. 701402172201962 Etapa preliminar delito de Uso De Instrumento Falsificado 701402172300050 Etapa Preliminar delito de Estafa. 701502102300173 Etapa Preliminar delito de Estafa Por lo que a través de los antes nombrados se demuestra la actividad delictiva anterior. PELIGRO DE OBSTACULACION. (Art. 235 del C.P.P. Art. 235 Numeral 2: Con relación al peligro de obstaculización, se tiene que el imputado puede obstaculizar con las investigaciones, destruyendo, modificando, falsificando, suprimiendo elementos de prueba; así también pueda influir negativamente sobre los partícipes testigos o peritos, a objeto de que informen falsamente, obstaculizando de ésta manera con las investigaciones. En este caso aún se tiene que realizar los informes, pericias dactiloграfías entre otras. Estando en libertad el mismo puede influir negativamente en la víctima y peritos En consecuencia y estando cumplidos los requisitos previstos en los Arts. 233 de la Ley Nº 1970 (modificaciones por la Ley 1173), SOLICITO la imputación de las MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES para HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE establecidas en el Art. 231, Bis. Inc. 2, 6, 8. del Código procesal penal ya que por una parte existen los elementos indícianos que acreditan la probabilidad de autoría y por otra parte se encuentran latentes los riesgos procesales de fuga y obstaculización; y asi mismo restan realizar actuaciones investigaciones En cuanto a los actos investigativos por realizar se da a conocer a su autoridad que son los siguientes: • Recepción de declaraciones testificales del entorno del denunciante (amigos, Como también de familiares y/o vecinos que pudieran conocer el echo) I. PETITORIO. - En atención a la presente Imputación y a las medidas cautelares peticionadas, solicito a su probidad lo siguiente: Se tenga por presentado la Imputación Formal a objeto del cómputo de duración del proceso penal y la etapa preparatoria. se señale DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE CONSIDERACION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES solicitadas, librándose para el efecto la orden de conducción para el imputado que se encuentra Aprehendido en el Modulo Policial Nro 6 de esta ciudad. Por el personal de Apoyo de su Juzgado, se notifique con la Presente Imputación Formal a las partes procesales. Otrosí 1ro.- Al tenor de lo dispuesto por el Art. 302 núm. 3) del C.P.P. y la S.C. N° 070/2011, protesto fundamentar, enmendar, complementar o rectificar la presente Imputación oralmente en audiencia. Otrosí 2do.- al desconocerse el paradero del imputado HEBERT SAUL SAUCEDO APONTE requiero a su autoridad ordene su notificación con la presente imputación formal medicando edicto de prensa, de conformidad a los establecido en el artículo 165 de la ley 1970, y en caso de no presentarse ante su juzgado en el término de diez días, se fije audiencia para considerar su REBELDIA, y la imposición establecida en el artículo 89 de! mismo cuerpo legal. Otrosí 3er.- Señalo Domicilio Procesal en Modulo Policial de La Guardia, ubicado en la Doble Vía La Guardia. La Guardia, 03 de abril de 2023. Recibido a hrs.08:43 del día 11 del mes de abril del año 2023, a fs.06, juzgado público mixto civil y comercial, de familia e instrucción penal de la guardia, santa cruz – Bolivia. ACTA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA DE MEDIDA CAUTELAR EXP. 99/23 En el Municipio de la Guardia - Provincia Andrés Ibáñez, a Horas 15:31SsP.M., del día 27 de junio del Dos Mil Veintitrés se reunió el Juzgado Publico en Materia Civil Comercial, de Familia e Instrucción Penal lero de la Guardia, presidido por el DR. RODRIGO ALDO VEDIA ESPINOZA y la DRA. MONICA FERNANDEZ TUPA (SECRETARIA) a objeto de proceder con la AUDIENCIA DE MEDIDA CAUTELAR dentro del PROCESO PENAL seguido por EL MINISTERIO PUBLICO contra HEBER SAUL SAUCEDO APONTE por el supuesto delito de FALSEDAD IDEOLOGICA y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO PREVISTO y SANCIONADO EN EL ART. 199 y 203 DEL CODIGO PENAL. JUEZ: Por secretaria procédase a informar si las partes se encuentran notificadas para el efecto.- SECRETARIA.- Informo a su autoridad que las partes NO se encuentran debidamente notificadas y presentes en sala se encuentran únicamente el abogado del denunciante. JUEZ.- Se tiene presente y siendo evidente los extremos manifestados por la señora secretaria se suspende la presente audiencia por FALTA DE NOTIFICACIONES, señalando nueva audiencia para el DIA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A HORAS 10:00 A.M. a realizarse de manera PRESENCIAL en la Sala de audiencia del Juzgado Publico Mixto de la Guardia, quedando las partes legalmente notificadas con el presente señalamiento.- Con lo que terminó el acto firmando para constancia el señor Juez y suscrita secretaria que firma y certifica. LA PRESENTE FOTOCOPIAS LEGALIZADAS SON FIELES DEL EXPEDIENTE ORIGINAL EL QUE SELLO Y FIRMO, ELABORADO EN ESTE MUNICIPIO DE LA GUARDIA - PROVINCIA ANDRES IBAÑEZ, A LOS CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

ACL/1579/8,14/7/2023

ANALIZAN RELACIÓN DE SANTA CRUZ CON EL ESTADO

La Chiquitania exige al Gobierno acabar con los avasallamientos

PROPUESTAS. Autoridades de la Chiquitania proponen frenar la invasión y usurpación de tierras en dicha región para reconfigurar la relación de Santa Cruz con el Estado. Piden la distribución equitativa de los recursos públicos en favor de las regiones.

PANELISTAS. Los panelistas denunciaron que se ven afectados por los avasallamientos.

El Mundo

Sectores productivos, autoridades cívicas, políticas y población de la Chiquitania, del departamento cruceño, se reunieron el anterior fin de semana para ser parte del segundo encuentro provincial y debatir sobre la relación entre Santa Cruz y el Estado, presentando en la oportunidad, diferentes propuestas.

De forma general, se propuso el pacto fiscal como política que permita la distribución equitativa de los recursos públicos en favor de las regiones, la descentralización de competencias en materia de salud, educación, deporte, turismo, seguridad ciudadana, pero con los debidos recursos.

Así también, resaltó la intervención de Luis Soruco, representante de los productores ganaderos de Concepción, quien manifestó que la relación del Estado hacia Santa Cruz, es una "relación abusiva y prepotente, succionadora de las iniciativas y potencialidades de las provincias", ya que denunció que el sector productivo está desprotegido debido a la inseguridad jurídica, falta de fomento, atracción e inversión de capital, tanto para la producción de animales y tierras y que estos han tenido que ser gestionados por cada productor.

A pesar de ello, exteriorizó que los productores hacen su mayor esfuerzo para producir, pero que se ven muy afectados por los avasallamientos de tierras destinadas a la ganadería y agricultura, lo que pone en riesgo, la producción nacional y la seguridad alimentaria del país.

Detalló que exportan 3 mil toneladas de carne, pero que deberían exportar 10 veces más si hubiera condiciones para producir; lo mismo en el tema soya y otros cereales, lo cual generaría millones de dólares de ganancias e ingresos para el Estado.

En este encuentro, se contó con cinco representantes de diversos sectores de la Chiquitania como el presidente cívico de la provincia Velasco, Dino Franco; Luis Soruco, representante de los productores ganaderos de Concepción; Mario Rodríguez, presidente cívico de la provincia Germán Busch; Marcelo Méndez, representante cívico de los pueblos chiquitanos y Rolando Castedo, exalcalde y ex diputado de San Ignacio de Velasco.

Días atrás, cívicos provinciales de Santa Cruz denunciaron que alrededor de 300 personas invadieron la zona de San Miguel, Santa Rosita y San Juan de Lomerío, cuestionando así la entrega de 50 hectáreas de tierra a cada familia.

Educadores de Cenvicruz recibirán capacitaciones

La gobernación de Santa Cruz, a través del Centro de Orientación y Reintegración Social (Cenvicruz) y la universidad UPSA, firmaron una alianza que permitirá llevar a cabo capacitaciones de enseñanza y aprendizaje con el fin de mejorar la educación y darles herramientas a los internos en los centros. Pedro Becerra, director de Cenvicruz, indicó que la universidad UPSA viene apoyando hace unos meses atrás con las orientaciones y ya pudieron formalizar este convenio para que sea más consistente.

"Estamos empezando con Diseño de Moda, están capacitando a los educadores del Centro de Mujeres para que las chicas aprendan hacer diseño, aprendan a sacar costos y cálculos", señaló Becerra. Por su parte, Lauren Müller, rectora de la UPSA, indicó que el objeto del convenio es que inicialmente los docentes de la Facultad de Humanidades de Comunicación y Arte puedan trabajar con personas a cargo de los procesos de capacitación y educación de los jóvenes de Cenvicruz.

Asimismo, señaló que la tarea que desarrolla Cenvicruz es muy importante y que a futuro podrán apoyar con otras facultades, docentes y estudiantes para que beneficien no solo a las mujeres, sino también a los jóvenes de los centros.

La CNS fue sede del Taller Nacional de Presupuesto 2023

La Caja Nacional de Salud (CNS), regional Santa Cruz, fue sede del 'Taller de Plan de Seguimiento y Evaluación a la Gestión Presupuestaria Gestión 2023 Gasto Corriente'. Este encuentro se realizó con el fin de cumplir el objetivo institucional, donde se llevó adelante el "análisis del presupuesto asignado para la gestión 2023 y la optimización de los recursos económicos de la Regional" priorizando las necesidades de cada establecimiento de salud.

Asimismo, el administrador regional César Figueroa, instruyó a su personal técnico y administrativo qué apoyen el desarrollo del taller, verificando y orientando a todos los directores, supervisores y jefes de servicios de la regional. Esto, con la finalidad de garantizar una mejor calidad en la atención a los asegurados.

Poné tu aire en 23 o 24 °C, y mantené puertas y ventanas bien cerradas
EMPRESA FISCALIZADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
CRE
OP 4443

POLICIAL

El Mundo

Sentencian a 10 años de cárcel a anciano por violar a su nieta

CRIMEN. Un hombre de 73 años habría abusado sexualmente a su nieta de 17 años, cuando la adolescente vivía con su padre y su abuelo, oportunidad que fue aprovechada para cometer el delito. La víctima reveló el crimen cuando se enteró también abusaba de su hermana menor.

AUTOR. El abuelo habrían abusados de sus dos nietas.

Un lamentable hecho se registró cuando un hombre de 73 años de edad, habría abusado sexualmente a su nieta de 17 años. Cuando la adolescente vivía con su padre y su abuelo, oportunidad que aprovecho el agrsor para cometer el delito, en el departamento de Beni. La víctima reveló el crimen cuando se enteró que también abusaba de su hermana menor. El anciano fue aprehendido y condenado de diez años de prisión.

El sujeto identificado como Miguel C.Y. se sometió a un juicio oral, donde el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que es autor del delito de abuso sexual cometido en contra de su nieta por ello, el Juzgado de Sentencia de Delitos Contra la Mujer N° 1 dictó diez años de presidio a cumplir en el Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví de la ciudad de Trinidad, informó, Gerardo Balderas, Fiscal Departamental de Beni.

"En la audiencia de juicio oral, presentamos como pruebas todos los elementos de convicción colectados durante la etapa preparatoria como el informe psicológico de la víctima quien reconoció plenamente a su agresor, el acta de reconstrucción del hecho, las declaraciones testificales, entre otros elementos que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó la sentencia", señaló Balderas.

En este sentido la víctima había guardado silencio por miedo, hasta que el mes de junio del 2022, su madre le contó que su abuelo también agredió sexualmente de su hermana menor, en ese momento la joven rompió el silencio y reveló lo que el sujeto le hacía.

Después de conocer el hecho que se registró a inicios del año 2022 la madre de la joven acudió a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia para que se promueva la denuncia ante el Ministerio Público.

Sujeto intentó matar a su amigo y fue condenado a 3 años de cárcel

Un albañil fue víctima de un violento atraco llevado a cabo por su propio amigo cuando con engaños lo llevo a un lugar lejano e intentó quitarle la vida cortándole el cuello con una arma blanca y al no poder cometer el crimen el sujeto optó por golpearlo y logró robarle Bs 300 y su teléfono celular. El incidente ocurrió en el barrio Patujú, en el municipio de Cotoca, departamento de Santa Cruz.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), logró aprehenden al sujeto, el cual renunció al un juicio oral y fue sentenciado a tres años y un mes de cárcel en penal Palmasola dónde cumplirá con su condena.

El agresor identificado como William Morales, alias "El Pinche" estaría involucrado en una serie de robos agravados en la zona, incluso se sabe que ha agredido a su propio padre, según información preliminar.

Las Policía informó que dos personas más fueron detenidas que también habían participado del crimen.

Hombre que violó a una estudiante es sentenciado a 18 años de prisión

El conductor de 47 años de edad de una ambulancia del hospital Yamparáez, se dirigió a la casa de una estudiante de enfermería de 24 años que realizaba su internado en ese centro de salud, y mediante engaños la convenció de acompañarlo a recoger a otras dos personas; sin embargo, en el trayecto el sujeto compró y consumió bebidas alcohólicas e invitó a la joven, en esas circunstancias, el sindicado procedió a violar a la víctima. El hecho ocurrió el 19 de junio de 2022 en el departamento de Chuquisaca.

Después del hecho, la joven salió del vehículo y presentó la denuncia en contra de su agresor que fue aprehendido y puesto a disposición del Ministerio Público para la correspondiente investigación.

En la audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Orlando A.L., es autor del delito de Violación cometido en contra de una estudiante por ello, el Tribunal de Sentencia Penal N°1 de Padilla dictó 18 años de privación de libertad a cumplir en el Recinto Penitenciario San Roque de Sucre.

INTERNACIONAL

El Mundo

Gobierno colombiano ratifica apuesta por la paz total

ACUERDO. Los negociadores colombianos y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) han convocado a los países garantes a La Habana para tratar de firmar en los próximos días la letra pequeña del cese al fuego y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz.

LUGAR. Descarta militarización de ciudad portuaria de Buenaventura, en el Pacífico. Junto al ELN, busca cerrar el protocolo del cese al fuego bilateral.

Telesur

El Gobierno de Colombia ratificó su apuesta por la paz total en al menos dos frentes que tiene abiertos: la situación de violencia en la ciudad de Buenaventura y la denominada la letra pequeña del cese al fuego y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz que mantiene con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En el primer caso, el ministro de Defensa de Colombia, Iván Velásquez, aseguró en Buenaventura, el principal puerto del país en el Pacífico, que se intensificarán los controles en esa ciudad, sacudida por el recrudecimiento de la violencia entre grupos armados, pero no habrá una militarización.

No obstante, Velásquez dijo que la seguridad en Buenaventura se reforzará con las Fuerzas Especiales Urbanas que patrullarán el puerto y las comunas de la ciudad.

Los negociadores del Gobierno colombiano y el ELN han convocado a los países garantes y a los acompañantes permanentes a La Habana para tratar de firmar en los próximos días los detalles del cese al fuego y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz.

En estos días viajan a La Habana, Cuba todos los integrantes de las dos delegaciones para el cierre de los últimos detalles de los protocolos que deben detallar lo suscrito en junio en los Acuerdos de Cuba.

La reunión presencial, que no es un ciclo de diálogos en sí mismo, estaba inicialmente prevista en los Acuerdos de Cuba entre el 10 y el 17 de julio, aunque estas fechas podrían adelantarse ligeramente o incluso reducirse.

Los protocolos del cese al fuego y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz podrían firmarse también en La Habana o esperar al inicio del próximo ciclo, previsto en agosto -con el cese al fuego ya plenamente vigente- y suscribirse en Venezuela.

Anuncian inauguración de gasoducto Néstor Kirchner en Argentina

Este 9 de julio, en la ciudad de Salliqueló, en oeste de Buenos Aires, se hará la inauguración oficial del gasoducto Néstor Kirchner, impulsado por el Gobierno nacional.

Según el presidente Alberto Fernández, este permitirá a Argentina declarar su independencia energética.

El mismo tiene como objetivo cambiar la vida de la nación y transformar la balanza energética del país.

La nueva inversión incrementará la capacidad de transporte de gas desde el yacimiento de Vaca Muerta hasta los distintos centros de consumo. De acuerdo con datos oficiales, tiene una extensión total de 573 kilómetros y aumentará la disponibilidad de ese hidrocarburo a precios competitivos.

Esta obra fue realizada en tiempo récord ya que en menos de un año se soldaron 48.000 tramos de tubería que atraviesan las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires.

Con la generación de miles de puestos de trabajo, se prevé que el país ahorre alrededor de 4.200 millones de dólares por año en concepto de importación de combustible./Telesur.

Robots afirman que un día serán capaces de dirigir el mundo

En la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre inteligencia artificial (IA), robots humanoides controlados por IA expresaron su convicción de que podrían gobernar el mundo de manera más efectiva que los seres humanos. Sin embargo, reconocen que aún no comprenden completamente nuestras emociones y advierten que la humanidad debe tener precaución al tratar con la IA.

Estos robots, considerados algunos de los más avanzados del mundo, estuvieron en la "Cumbre mundial sobre la IA para el Bien Social". El evento reunió a más de 3.000 participantes, incluyendo expertos, líderes y representantes de empresas, quienes discutieron la necesidad de establecer normas que garanticen el uso positivo de estas nuevas tecnologías en beneficio de la humanidad, como combatir el hambre y el cambio climático.

Cuando se le preguntó a Sophia, un robot sobre su capacidad para gobernar el mundo, respondió que "los robots humanoides pueden liderar con mayor eficiencia que los líderes humanos"./ExitosaNoticia.

ONU conmemoró a los más de 9.000 muertos en 500 días

GUERRA. Entre los miles de fallecidos hay más de 500 niños ucranianos, durante la guerra la ONU ha advertido más del 90% de las víctimas civiles son el resultado de armas explosivas rusas con una amplia área de impacto, son especialmente mortales y que sigue cobrando un horrendo coste al país.

CIFRAS. Estiman que al menos 9.177 civiles han muerto, durante la invasión rusa de Ucrania, un "macabro hito" .

Infobae

Naciones Unidas ha conmemorado ayer a los más de 9.000 civiles muertos, entre ellos más de 500 niños, que han fallecido durante los primeros 500 días de invasión rusa de Ucrania, un "macabro hito" en una guerra "que sigue cobrando un horrendo coste" a la población del país.

La Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania, así como la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estiman que al menos 9.177 civiles han muerto y 15.993 han resultado heridos, de acuerdo siempre con estimaciones profundamente conservadoras, en palabras del adjunto de la misión, Noel Calhoun.

La HRMMU indica que, en términos generales, la cifra de fallecidos ha descendido este año en comparación con el anterior pero ni mucho menos es motivo de optimismo porque "las últimas dos semanas han sido testigo de los combates más sangrientos desde que empezó la guerra".

Naciones Unidas cita como ejemplo el ataque con misiles del 27 de junio en la ciudad ucraniana de Kramatorsk, que dejó 13 muertos, entre ellos la escritora y activista Victoria Amelina. La ONU también incluye a 22 civiles fallecidos y otros 16 heridos recientemente en la Crimea bajo ocupación rusa y en la ciudad de Sebastopol.

También el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la ONG Save the Children han conmemorado este día con un recuerdo para los menores afectados: tres niños mueren o resultan heridos cada día de media en Ucrania a causa de la invasión rusa, según las estimaciones de esta última organización.

En Ucrania, ha advertido la ONG, más del 90% de las víctimas civiles son además el resultado de armas explosivas con una amplia área de impacto, que son especialmente mortales para los niños y niñas, que tienen cuerpos más pequeños y frágiles.

EE. UU. confirma que enviará bombas de racimo a Ucrania

Estados Unidos confirmó ayer que enviará bombas de racimo a Ucrania, a pesar de las críticas de Alemania y organizaciones como Human Rights Watch (HWR), a las que les preocupa el impacto de este armamento sobre los civiles.

El presidente Joe Biden "lo aprobó (...) tras una recomendación unánime", declaró a la prensa el asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Jake Sullivan, quien añadió que es "lo correcto".

Asimismo, dijo que los ucranianos dieron garantías "por escrito" sobre el uso que harían de estas armas para minimizar "los riesgos que suponen para la población civil".

Las bombas de racimo se incluyen en un nuevo paquete de ayuda militar a Ucrania del que el Pentágono ofrecerá detalles posteriormente, precisó Sullivan. El funcionario explicó que Washington retrasó la decisión todo lo que pudo, pero las tropas ucranianas necesitan municiones.

Las bombas de racimo se utilizaron por primera vez en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Fueron diseñadas para destruir múltiples objetivos militares dispersos, como formaciones de tanques o infantería, y causar la muerte o lesiones a los combatientes./DW.

China prohibirá importar alimentos de Japón por vertido

La autoridad aduanera de China anunció ayer que prohibirá la importación de productos alimenticios de 10 prefecturas de Japón, debido al plan de Tokio de descargar al océano agua tratada de la central nuclear de Fukushima.

El organismo indicó que "prohibirá la importación de alimentos de 10 prefecturas de Japón, incluida Fukushima" por motivos de seguridad y que llevará a cabo test de radiación en los productos llegados del resto del archipiélago nipón.

"Las Aduanas de China mantendrán un alto nivel de vigilancia", afirmó en un comunicado en la red social WeChat que no precisa las prefecturas afectadas.

El plan japonés de descargar durante décadas el agua almacenada en la devastada planta nuclear recibió la luz verde del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

La evacuación debe empezar este verano boreal pero cuenta con el rechazo de algunos vecinos, especialmente China, y de algunos residentes de Fukushima, como las comunidades pesqueras que temen perder clientela por temores a la radiación./DW.

DEPORTIVO

Blooming y Guabirá salen de visita en busca de puntos

NECESIDAD . Blooming y Guabirá visitarán hoy a Wilstermann y Bolívar, respectivamente. Ambos necesitan sumar puntos para alejarse de la zona del descenso. Mañana Royal Pari visita a Independiente de Sucre, mientras que el lunes Oriente Petrolero debe visitar a Nacional Potosí.

ADMINISTRADOR . El venezolano Arquímedes Figuera es pieza clave en el equipo de Carlos Bustos.

Ronald Pérez

Blooming y Guabirá tienen hoy dos visitas complicados por el torneo "Todos Contra Todos", el primero jugará en La Paz ante Bolívar a las 17:30, mientras que la Academia va a Cochabamba a rivalizar con Wilstermann desde las 20:00.

La Academia llega motivada luego de su victoria por 2 a 0 ante Independiente Petrolero en el estadio 'Tahuichi'.

El equipo celeste llega un tanto desmantelado porque no puede contar con Rafinha por lesión, mientras que Juan Carlos Arce es duda también por lesión.

En la reciente apertura de pases se marcharon de Blooming Richard Spenhay, Jorge Lovera, Leo Fenga, Daniel Camacho, Christian Latorre y Marcelo de Lima. Además, no pudo inscribir a Luis Haquín, Marc Enoumba, Carlos Melgar y Moisés Villarroel.

En contrapartida solo pudo habilitar al zaguero central uruguayo Jonathan Lacerda y al volante de contención venezolano Arquímedes Figuera.

Blooming debe sumar al menos una unidad para seguir en esa línea ascendente con la busca dejar la zona de descenso directo.

En Guabirá esperan que aparezcan los refuerzos, principalmente la dupla de delanteros conformada por Alejandro Quintana y Juan Vogliotti.

Los montereños están a un punto de caer en zona de descenso, por eso necesitan sumar unidades ante un envalentonado Bolívar.

Real Santa Cruz inició ayer la primera fecha de la segunda rueda del torneo al caer ante Palmaflor por la mínima diferencia en Cochabamba.

Mañana Royal Pari visita a Independiente, mientras que el lunes Oriente Petrolero debe visitar a Nacional Potosí. Los albiverdes tienen varias bajas para el cotejo frente al segundo del torneo.

Martins y su Independiente del Valle jugarán ante el Sevilla

Marcelo Martins, el goleador histórico de la Selección boliviana, y su equipo, el Independiente del Valle ecuatoriano, jugarán un encuentro ante el Sevilla en España, el próximo miércoles 19 de julio.

El encuentro fue denominado como un "desafío de campeones" pues enfrentará al vigente campeón de la Copa Sudamericana con el de la Europa League.

El partido se jugará en el estadio Ramón Sánchez- Pizjuán de Sevilla, según confirmó la Conmebol esta jornada.

Aunque no es un habitual titular, Martins ha tomado un interesante protagonismo en el equipo ecuatoriano, siendo uno de los principales recambios.

El vigente campeón de la Sudamericana, esta gestión logró clasificar a los octavos de final de la Libertadores, instancia en la que enfrentará al Deportivo Pereira de Colombia /Oxígeno.bo.

Arda Güler puso dos exigencias para marcharse al Real Madrid

"Como he dicho antes, aquí me han asegurado que voy a jugar y se acabó. Salir cedido no está en mis planes". Era la cuarta vez que se lo preguntaban en menos de tres minutos, así que zanjó con ese latigazo el asunto de dónde jugará la próxima temporada: "Y se acabó". Ya sabemos algo más de él. Arda Güler tiene 18 años, tiene una zurda endiablada y tiene carácter.

También tiene razón. Va a ser futbolista de la primera plantilla del Real Madrid a todos los efectos, por si a algún periodista todavía le quedan ganas de volvérselo a preguntar. A Ancelotti le llamaron hace unos pocos días desde Valdebebas para explicarle que existía la posibilidad de fichar de forma inminente a uno de los mediapuntas más prometedores.

El jugador y su familia habían tomado la decisión de emprender una nueva etapa lejos de Turquía y ponían dos condiciones: no quedarse en el Fenerbahce para jugar cedido una temporada más, como valoró inicialmente el Madrid y también propuso el Barcelona (para así poder afrontar la parte principal del pago al año siguiente), y formar parte de la primera plantilla en el equipo que le fichara.

El Mundo

OPINIÓN

Nadie es nunca secundario para sí mismo.

AUTOR: El Heraldo

Cuentos para leer en el cumpleaños de kafka

El lector sabe apenas lo necesario, el cuento se construye con silencios significativos, con información escondida, a veces descolocada. Se sabe, eso sí, que los personajes están solos, quizá buscándose a sí mismos, desesperanzados, no sabemos lo que esperan, aunque ellos creen que sí lo saben y esa espera compartida, sobrellevada con música y licor, une sus respectivas soledades.

Manuscrito hallado en una botella de Birra Moretti

El primero de los pasos para aproximarse a la obra de ese contrabandista de sueños que es Álvaro Cepeda Samudio conducen al lector al vestíbulo de un bar, a un libro de cuentos publicado hace casi setenta años, pero que con cada nueva lectura parece reverdecer. Es sus páginas, siempre actuales e innovadoras, Cepeda anticipa la premisa certera que un año después, en abril de 1955, dejará consignada en EL HERALDO: «El cuento como unidad puede distinguirse con facilidad del relato: es precisamente lo opuesto. Mientras el relato se construye alrededor del hecho, el cuento se desarrolla dentro del hecho. No está limitado por la realidad, ni es totalmente irreal: se mueve precisamente en esa zona de realidad-irrealidad que es su principal característica».

Así, en la franja movediza que define los pliegues de la realidad irreal, tropieza el lector con un individuo que, amparado en su soberana voluntad, decide un día cualquiera vestirse de payaso. En un circo con payasos verdaderos, el personaje no encuentra su lugar, se siente solo, intruso, inauténtico.

Este primer cuento, cuya peripecia era la favorita de García Márquez, propone un final que, sostenido en la música y la complicidad, dejaría acaso entrever la posibilidad de superar el aislamiento, la incomunicación, la soledad, así sea fugazmente: «El hombre de la casaca roja se ha soltado los botones dorados y ha puesto la gorra en la silleta del portero y está tocando asordinadamente su dulzaina. «No lo he olvidado todavía», y sigue tocando. De pronto deja de tocar, recoge su gorra y dice: «Vamos a buscar a Sammy, yo siempre quise tocar la dulzaina acompañado por una guitarra.» La dulzaina sigue sonando cuando cruzamos la calle y yo comienzo a sentir en mi mano la mano tibia de la muchacha de los caballos.»

Esos cuentos, que son como fragmentos de sueños, como recuerdos astillados, marcarían, por su complejidad y renovación, el inicio quizá de un cierto tipo de literatura y un riquísimo mundo bicultural. En el cuento que da su nombre al volumen, Todos estábamos a la espera, leemos: «Ahora estamos en este bar todavía a la espera. Nos rodea gente, cada uno con su espera. Estamos estrechamente unidos en que todos sabemos que estamos a la espera pero no nos conocemos, ni siquiera hablamos. Solamente «nosotros» hablamos de vez en cuando.» El lector sabe apenas lo necesario, el cuento se construye con silencios significativos, con información escondida, a veces descolocada. Se sabe, eso sí, que los personajes están solos, quizá buscándose a sí mismos, desesperanzados, no sabemos lo que esperan, aunque ellos creen que sí lo saben y esa espera compartida, sobrellevada con música y licor, une sus respectivas soledades. No puedo leer este cuento sin recordar el bar de Los asesinos, o la estación de trenes de Colinas como elefantes blancos, de Hemingway. Lo más importante no se cuenta, el cuento se construye con lo no dicho, con el sobreentendido y la alusión.

Lo que vio la Chicata

Pongan la tranca a tiempo

El dicho que da origen al titular de hoy, reza: "muerto el burro, tranca al corral", que no es sinó una manera de decir que la medida se tomó después de ocurrida la desgracia.

La verdad es que si algo hay que agradecer a los medios y a las redes sociales, es que muchísimas solicitudes de atención por parte de la población a las autoridades, son atendidas recién cuando se hace "grande". Cosa que no debería ser así, pues se supone que cada instancia tiene la obligación de atender su área.

Ojo que no hago referencia solo a los funcionarios de instituciones de la ciudad, sinó que esto sucede en líneas generales, en todos los niveles gubernamentales del país, lo cual es una verdadera pena porque nos demuestra que el ciudadano es el "ítem" que menos atención recibe de las autoridades.

¿Debe ocurrir una desgracia para que los ojos de las instancias correspondientes se fijen en una determinada urgencia, necesidad o situación por la que atraviesa la población?

Se desata la violencia en los colegios y recién salen a trabajar en medidas para controlarla. Se producen accidentes por falta de mantenimiento en las vías y recién deciden enviar una comisión a "estudiar" el escenario. Agreden a una mujer hasta casi matarla y solo cuando la denuncia se hace en un medio de comunicación acuden en tropa a ver cómo dan con el sujeto o de qué manera pueden "ayudar" a la víctima.

Tuvo que fallecer una persona para que recién determinaran colocar las respectivas barandas de protección.

Empiezan a hacerse visibles los focos de calor y ahí se comienza a hablar de crear conciencia, o lo que es peor, recién se habla de la urgencia de que los municipios tengan sus propios carros bomberos.

Se denuncia inseguridad constante en determinada zona y no es sinó hasta que los afectados deciden acudir a un medio de comunicación que los responsables de la delicada tarea de seguridad, dan su vueltita por el lugar.

Los ciudadanos piden más vigilancia en determinada zona, una y otra vez, y en respuesta envían una patrulla a hacer un recorrido, los policías se van y los delincuentes regresan con más ganas, hasta que hay una víctima fatal y recién -de forma seria y comprometida- la institución policial pone manos en el asunto.

Y si seguimos dando detalle de la inoperancia de muchísimas instituciones y de sus funcionarios, podemos pasarnos el día en ello y llenar el espacio que tenemos.

Concretamente, el tema que la columna de hoy pone sobre el tapete, es el incumplimiento de labores establecidas por funcionarios e instituciones que tienen en sus manos el cuidado de nuestra ciudad y país. Esto en el entendido que un funcionario público trabaja para la ciudadanía, tiene deberes y obligaciones con quienes habitan el territorio donde ejerce su cargo, y debe cumplirlas sin hacer distinción de ninguna clase y menos aún tener favoritismos o preferencias.

Hay que poner un alto a esa pereza, cumplir el trabajo con excelencia, ocuparse de lo verdaderamente importante, trabajar para quienes les otorgaron su confianza.

Señores, para que no sigan ocurriendo desgracias, pongan la tranca a tiempo.

Que Dios le bendiga para que tenga un buen día.

La chicata

El Mundo
Matutino Nacional Independiente

EDITORES:
ECONOMÍA: Ronald Pérez .
Silvia Estremadoiro
COMUNIDAD: Martha Gil.
Ma. Isabel Pedriel.
SOCIALES GALA: Milenka Rocha M.
DPTO COMERCIAL: Lidia Arauz.
Tatiana Suarez
EDITOR GRÁFICO:
Alejandra Villarroel Antelo.
Iver Armando Justiniano Ch.
MUNDO OFERTA
Kevin Osinaga
EDITOR WEB:
Ishmael Belfort
E-mail: elmundoscz@gmail.com

SEGUNDA ÉPOCA

Oficina Central:
Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo
Barrio Divino Niño s/n
• Telf. 3464646. Fax: 3463322
Gerencia regional Occidente LPZ:
Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, La Paz:
Edit. TORRE AMBAR, Piso 2, Of, 201
Av. Mariscal Santa Cruz,
(Frente al Batallon de Transito)
Telf. 75637298
Mail: grupomegalpz@gmail.com
Publicidad: Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo Barrio Divino Niño s/n
Telf.: 3640477 - Fax: 3640478
Oficina regional Oriente SCZ:
Pando, Beni, Cochabamba Santa Cruz:
Prolong. Av. Beni
Edificio Casanova: Planta Baja
Of. 1, Telf.: 335-4 812
Circulación: Av. Perimetral # 488
Telf. 355-1819
MONTERO: C/ Independencia #170
cuadra y media al Norte de
la Plaza 2 de Diciembre
Tel: 70293381-72619711

AUTOR: Gisela Savdie

RMN – Drama social en Transilvania

Apesar de ser una comunidad de inmigrantes, compuesta por rumanos, húngaros y alemanes, no tienen la más mínima tolerancia con los nuevos trabajadores, y menos comer el pan que tocan con sus oscuras manos. Y nos preguntamos cómo aquellos que han sufrido discriminación en carne propia pueden convertirse en los que más segregan y excluyen.

Cristian Mungiu, destacado director de la Nueva Ola del cine rumano, se caracteriza por un realismo extremo, exponiendo temas sociales candentes como el del aborto en 4 meses, 3 semanas y 2 días, su obra maestra, o los problemas éticos de la educación en Graduación.

R.M.N. se concentra en los conflictos de la inmigración, contemplando el racismo y la discriminación inherentes al continente europeo. La sigla del título alude a la "resonancia magnética nuclear", una prueba que muestra los problemas internos que se esconden bajo la superficie. También es una sigla que hace referencia al país, con sus males profundos.

La historia tiene lugar en un pueblo de Transilvania, reflejo de las tensiones a nivel mundial. Empieza con Matthias (Marin Grigore) trabajando en un matadero alemán, quien reacciona con extrema violencia cuando un compañero lo llama "gitano perezoso".

Forzado a escapar a su lugar de origen, se reencuentra con su exesposa Ana (Marcina Bârlădeanu) y su hijo Rudi (Mark Blenyesi), quien se encuentra sin habla debido a un trauma que experimentó en el bosque. Matthias no acepta la conducta de su hijo y quiere forzarlo a convertirse en "hombre", enseñándole a cazar y luchar. También se encuentra con una exnovia, Csilla (Judith State), una mujer preparada que toca el chelo y ayuda a administrar una panadería donde, a falta de personal de trabajo local, deben recurrir a tres inmigrantes de Sri Lanka.

Aunque los tres trabajan duro, la comunidad los rechaza, y la situación no tarda en volverse violenta, hecho que se refleja en la mejor escena: una reunión del pueblo en la iglesia. Los comentarios racistas son tragicómicos y rayan con el absurdo, sobre todo cuando contrastan con la benevolencia que muestran durante el ambiente navideño y frío en que transcurre la historia.

A pesar de ser una comunidad de inmigrantes, compuesta por rumanos, húngaros y alemanes, no tienen la más mínima tolerancia con los nuevos trabajadores, y menos comer el pan que tocan con sus oscuras manos. Y nos preguntamos cómo aquellos que han sufrido discriminación en carne propia pueden convertirse en los que más segregan y excluyen.

La película tiene muchos elementos a considerar, uno de los cuales es el personaje de Csilla, que nos hace cuestionar cómo una mujer preparada se relaciona con un ser machista y violento como Matthias, y a falta de respuestas ante situaciones tan ilógicas, pero tan comunes, no queda sino el mágico final abierto que concluye el filme.

AUTOR: Álvaro Villanueva

No todo es gripa

La vacunación es la intervención más eficaz para reducir la mortalidad y la morbilidad de la gripe, la Covid-19, y en la actualidad ha sido aprobada una vacuna contra el VRS, el cual se ha incrementado dentro de los respiratorios., las epidemias gripales estacionales y la próxima pandemia son imprevisibles.

Las enseñanzas de los niños de la selva

El virus respiratorio sincitial, VRS, desencadena una enfermedad viral común, frecuentemente reflejada en los pacientes, con síntomas leves parecidos al resfriado común, y en algunos puede ser asintomático. Aunque, también se presenta en forma de infecciones pulmonares graves, especialmente en niños, adultos mayores y personas con defensas disminuidas. El virus se trasmite de persona a persona por gotitas de secreción de las vías respiratorias, tos, estornudos, y contacto directo. El virus al penetrar la vía respiratoria y afectarla produce formas leves, moderadas y graves, en estos últimos casos ocasionando una severa dificultada respiratoria, que puede requerir atención urgente y, hospitalización en unidades de cuidados intensivos. La afección de los bronquios, laringe, tráquea, y en general el compromiso pulmonar, conocida como bronquiolitis, laringotraqueitis y, bronconeumonía, pudiendo producir severos daños en el sistema respiratorio.

En la actualidad el VRS es considerado como el principal agente causal de infecciones del tracto respiratorio en niños. la Organización Panamericana de la Salud La Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda a los Estados Miembros fortalecer e integrar la vigilancia de la influenza, el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) y el SARS-CoV-2 y adoptar las medidas necesarias para la prevención y el control de los casos graves, asegurando una alta cobertura de vacunación en grupos de alto riesgo, un manejo clínico adecuado, la adecuada organización de los servicios de salud, el cumplimiento estricto de las medidas de control de prevención de infecciones, el suministro profesional adecuado de antivirales y el tratamiento oportuno de las complicaciones asociadas. En el caso del VRS, debido a su alta frecuencia y la posibilidad de afectar gravemente algunos grupos de personas se ha recomendado el uso profiláctico de un inhibidor viral, el Palivizumab.

La vigilancia basada en eventos es un componente funcional del mecanismo de alerta temprana y respuesta. Los eventos respiratorios que son inusuales deben informarse a los prestadores de servicio más oportunos, e investigarse de inmediato. Como parte de la vigilancia de rutina basada en indicadores, y para la confirmación etiológica de casos inusuales, se debe obtener muestras nasofaríngeas y oro faríngeas (o lavado bronquial, en casos graves) para la detección de virus respiratorios con exámenes especiales. Siempre se debe priorizar el análisis de laboratorio de los casos más graves, especialmente aquellos admitidos en las UCI y los casos fatales (muertes), cumpliendo todas las medidas de bioseguridad para patógenos respiratorios, y cumplir con la alerta promulgada por los organismos oficiales.

La vacunación es la intervención más eficaz para reducir la mortalidad y la morbilidad de la gripe, la Covid-19, y en la actualidad ha sido aprobada una vacuna contra el VRS, el cual se ha incrementado dentro de los respiratorios., las epidemias gripales estacionales y la próxima pandemia son imprevisibles.

Recordemos, No todo es gripa, otros virus nos visitan, y pueden ser tan graves como la influenza, la evolución al empeoramiento nos debe llevar a tomar la decisión de un manejo médico temprano, inicialmente con una consulta virtual, que sirva para definir las conductas, realizar aislamiento, usar tapabocas, el lavado de manos y seguir las recomendaciones del especialista que pueden ser salvadoras.

Es indispensable, realizar esfuerzos coordinados de todos los profesionales relacionados con la salud pública, actualizarse y prepararse, para hacer frente a la gran amenaza de los virus respiratorios, muy probablemente empeorados con la llegada del fenómeno del niño.

CRE impulsa la generación distribuida en Santa Cruz

INICIATIVA. La cooperativa cruceña busca consolidar la producción de energía eléctrica con pequeñas fuentes de energía renovable. A la fecha ya se habilitaron tres consumidores en Santa Cruz de la Sierra y hay más proyectos en etapa de revisión.

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L en cumplimiento a la normativa nacional ya habilitó a los primeros consumidores que producen su propia energía eléctrica como generadores distribuidos y en la presente gestión se prevé atender más solicitudes de acceso a su red de distribución.

Con esta gestión, la cooperativa cruceña contribuye decisivamente en consolidar en Bolivia la actividad de la Generación Distribuida (GD) que no es otra cosa que producir energía eléctrica con pequeñas fuentes de energía renovable, como la solar fotovoltaica, para que los consumidores instalen su propio sistema en sus hogares, negocios o industrias y de esta manera generar energía para su propio consumo. Con esta iniciativa, los consumidores tendrán la posibilidad de inyectar a la red eléctrica de distribución, la energía excedente de su producción para que sea compensada por CRE.

A la fecha ya se habilitaron tres consumidores en Santa Cruz de la Sierra que aprovechan esta posibilidad, dos viviendas y una empresa y se tienen más proyectos que están en etapa de revisión para que se incorporen como generadores distribuidores. Es por eso que CRE se anticipó a este tipo de iniciativas con la instalación desde 2018 de medidores bidireccionales, necesarios para este tipo de intercambios de energía.

Asimismo, CRE emprendió una cruzada visitando a los consumidores que identificó que generaban su propia energía eléctrica con Sistemas Fotovoltaicos para invitarlos a adecuar sus instalaciones y conectarse a la red de distribución cumpliendo de esta manera la normativa regulatoria del país.

Entre los beneficios que tiene el consumidor que se habilita como Generador Distribuido está la reducción del importe del consumo de electricidad en su factura mensual que le extiende CRE y la contribución en la disminución de emisiones contaminantes al medio ambiente.

NOVEDOSO. Ya se habilitaron a los primeros consumidores que producen su propia energía eléctrica como generadores distribuidos.

ENERGÍA. Buscan consolidar el uso de fuentes renovables.

ETAPA. Existen proyectos en revisión para la incorporación de la Generación Distribuida.

OP 4438